

INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
ENRIQUE VÉLEZ ESCOBAR



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
P.E.I. ENRIQUE VELEZ ESCOBAR  
2025

“La formación integral; nuestra mejor inversión”

## Contenido

MARCO LEGAL .....	5
COMPONENTE TELEOLÓGICO IDENTIFICACIÓN.....	5
RESEÑA HISTÓRICA.....	6
LECTURA DE CONTEXTO .....	6
RELACIONES CON OTRAS ENTIDADES .....	17
HORIZONTE INSTITUCIONAL. ....	18
MISIÓN. ....	18
VISIÓN. ....	18
LEMA. ....	18
PRINCIPIOS INSTITUCIONALES. ....	19
POLÍTICA DE INCLUSIÓN.....	19
POLÍTICA DE CALIDAD. ....	19
OBJETIVOS INSTITUCIONALES. ....	20
OBJETIVOS DE CALIDAD.....	20
SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS S.G.O.E. ....	20
ALCANCE DEL SGOE.....	21
EXCLUSIONES DEL SGOE.....	21
COMITÉ DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.....	21
Funciones del Comité de Gestión de la Calidad. ....	21
MAPA DE PROCESOS. ....	21
PROCESOS DEL S.G.O.E.....	22
Proceso de Direccionamiento Estratégico .....	22
Proceso de Evaluación y Mejoras.....	22
Proceso de Diseño y Formación Pedagógica.....	22
Proceso de Convivencia y Proyectos Pedagógicos.....	22
Proceso de Administración de los Recursos.....	23
Proceso de Cobertura Educativa .....	23
Proceso de Proyección a la Comunidad .....	23
GESTIÓN DIRECTIVA .....	26
GOBIERNO ESCOLAR. ....	26
CONSEJO DIRECTIVO. ....	26

Elección Representante de los Docentes: .....	26
Los representantes de padres de familia: .....	26
El Representante de los Estudiantes: .....	26
El representante de los exalumnos: .....	26
El Representante del Sector Productivo: .....	27
CONSEJO ACADÉMICO. ....	28
RECTORÍA. ....	28
OTRAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN .....	30
Consejo Estudiantil.....	30
Personería Estudiantil. ....	32
Representantes de los Estudiantes al Consejo Directivo .....	33
Representantes de Grupo .....	34
Comité de Convivencia Escolar .....	34
Consejo de Padres y Madres de Familia.....	39
CLIMA ESCOLAR.....	40
GESTIÓN ACADÉMICA .....	42
DISEÑO Y FORMACIÓN PEDAGÓGICA .....	42
MODELO PEDAGÓGICO.....	42
AMBIENTES DE APRENDIZAJE .....	46
Modelo Dialógico de Prevención y Resolución de Conflictos: .....	46
Formación Pedagógica Dialógica:.....	47
PLAN DE ESTUDIOS POR ÁREAS Y GRADOS.....	49
Trayectorias Educativas.....	55
Fundamentos Legales del proyecto .....	57
¿Cómo Proceder en la Aplicación de los Protocolos? .....	58
Estrategias de Implementación Integrar las acciones en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).....	59
Recomendaciones Finales .....	59
PROYECTOS PEDAGÓGICOS: .....	59
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN (SIEE).....	61
SEGUIMIENTO ACADÉMICO. ....	61
Atención Pedagógica a la Diversidad. ....	62
Elaboración del PIAR. ....	64

Primera Infancia: .....	66
Programa de Articulación de la Media Técnica con el SENA.....	70
Gestión para la Formación de Cultura Investigativa. ....	73
Juventudes Scire.....	75
Comunidades de aprendizaje.....	75
MANUAL DE CONVIVENCIA.....	76
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA .....	78
POLÍTICAS Y TENDENCIAS EDUCATIVAS. ....	78
CARGOS, ROLES Y RESPONSABILIDADES. ....	78
GESTIÓN DEL TIEMPO PEDAGÓGICO. ....	78
Reglamento Interno Docentes, Administrativos, Servicios Generales.....	81
Administración De La Planta Física Y De Los Recursos.....	81
Bienestar Del Talento Humano. ....	82
Presupuesto Anual. ....	82
GESTION COMUNITARIA .....	83
CULTURA INSTITUCIONAL. ....	83
ESCUELA DE PADRES. ....	83
USO DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS MEDIOS. ....	83
SERVICIO SOCIAL. ....	83
RESTAURANTE ESCOLAR. ....	83
ORIENTACIÓN ESCOLAR. ....	84

## MARCO LEGAL.

La normatividad que acompaña el PEI se fundamenta en:

Constitución Política de Colombia

Decreto 1075 de 2015.

Ley 1620 de 2013 Convivencia Escolar.

Decreto 180/1997

Ley 1098 de 2006 ley de infancia y adolescencia.

Decreto 1421 de 2017 sobre educación inclusiva

El Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE) 2016-2026

## COMPONENTE TELEOLÓGICO IDENTIFICACIÓN.

La institución educativa Enrique Vélez Escobar se encuentra situada en el barrio Santa María del municipio de Itagüí y cada una de las secciones se ubica en las siguientes direcciones:

Sección Bachillerato: carrera 52 C N° 72 - 69.

Sección Providencia: calle 77B N° 52 A - 46.

Sección Arnulfo Flórez: carrera 52 D N° 83 - 63. Telefono:

Sede Principal 2816004

Sede Arnulfo Flórez 2852668 Sede Providencia 2775967

Nit: 811017581-4

Código DANE PRINCIPAL: 10536000028801

Código DANE PROVIDENCIA: 10536000028802

Código DANE ARNULFO FLÓREZ: 10536000028803

Jornada: Diurna 1

Calendario: A

## RESEÑA HISTÓRICA.

La Institución Educativa Enrique Vélez Escobar es el resultado de la fusión de tres instituciones que funcionaban anteriormente amparadas en las siguientes normas:

- ESCUELA URBANA DE VARONES ALEJANDRO LÓPEZ, del municipio de Itagüí, creación Ordenanza 21 del 28 de noviembre de 1959; el decreto municipal 363 del 26 de septiembre de 1994 cambia el nombre a La ESCUELA URBANA DE VARONES ALEJANDRO LÓPEZ DE ITAGÜÍ, por ARNULFO FLÓREZ ZULETA.
- ESCUELA URBANA SANTAMARÍA, creación por Ordenanza 033 del 30 de diciembre de 1968; luego ESCUELA URBANA LA PROVIDENCIA por convenio comunitario.
- LICEO DE BACHILLERATO TÉCNICO DE ITAGÜÍ, creación por Ordenanza 041 del 18 de diciembre de 1961; ordenanza 30 de 1963 de La Asamblea Departamental, otorga el nombre de LICEO ENRIQUE VÉLEZ ESCOBAR al Liceo de Bachillerato Técnico de Itagüí.”

Después de adelantar los estudios pertinentes para la fusión de los establecimientos educativos: Liceo Enrique Vélez Escobar, Escuela Arnulfo Flórez Zuleta y Escuela la Providencia, se constituyó una sola institución educativa denominada Institución Enrique Vélez Escobar, la cual funciona en las siguientes direcciones: Carrera 52C # 72 - 69 ( Liceo Enrique Vélez Escobar ), Carrera 52D 83 - 63 (Escuela Arnulfo Flórez Zuleta) y Calle 77B · 52ª - 46 (Escuela Urbana La Providencia), núcleo educativo 911 del municipio de Itagüí.

Mediante Resolución 16077 de noviembre 25 de 2002, se fusionan dichos establecimientos de carácter oficial para impartir educación formal en los niveles de Pre-escolar, Educación Básica Primaria (Primero, segundo, tercero, cuarto y quinto grado); Básica Secundaria (grados sexto, séptimo, octavo y noveno); Nivel de Educación Media Académica (grados décimos y Once), todos con una misma administración.

## LECTURA DE CONTEXTO.

La Institución Educativa Enrique Vélez Escobar nació en la finca Navarra del sector San Francisco al sur del municipio de Itagüí hace 62 años, fue llamado Liceo Departamental Enrique Vélez Escobar. En los primeros años la mayoría de los estudiantes procedían del norte del municipio por lo que los estudiantes cansados de desplazarse llevan a cabo la marcha de la silla y se efectúa el traslado al barrio Santa María a predios de la Acción Comunal. Otro hito interesante es que el colegio se convierte en una de las primeras instituciones en ofrecer educación media, esto

permitió que se establecieran otros colegios en el municipio como el Simón Bolívar y la Diego Echavarría Misas.

En los últimos años algo que se ha destacado de la institución, es su naturaleza de puertas abiertas, donde cada estudiante es acogido sin importar su condición social, nacionalidad, ideología política, orientación de género, creencia religiosa, situación económica o desempeño académico. Esta filosofía ha llevado a la creación de una diversidad cultural que enriquece la institución, permitiendo un aprendizaje que fomenta el respeto y la valoración de las diferencias. también ha puesto al colegio frente a un desafío interesante en el año 2025 y es la creación de sentido de pertenencia ante una población diversa, migrante y cambiante.

Otros desafíos interesantes para la institución es sumarse junto a Naciones Unidas quién declaró el 2025 como el Año Internacional de la ciencia y tecnología cuántica cuyo propósito es inspirar, provocar curiosidad y llamar la atención sobre los muchos artefactos que usamos dependen de principios cuánticos y también se declaró el año de las cooperativas bajo el lema «Las cooperativas construyen un mundo mejor». Nuestra institución educativa se sumará a través de actividades integrales orientadas para el fortalecimiento del conocimiento cuántico y de actitudes a favor del cooperativismo.

### **¿Cómo se realizó la lectura de contexto?**

Para la presente lectura de contexto, se inició aplicando la técnica de Indagación dialógica teniendo por objetivo conocer y elaborar un perfil Psicológico, Antropológico y Sociológico de los estudiantes.

Se consultaron datos históricos y demográficos de la institución, aspectos globales y nacionales, los desafíos encontrados en los últimos años y la percepción de los estudiantes registrados mediante una encuesta online que indagaba por la observación de fauna en el territorio, el sentir de los estudiantes sobre su colegio y los problemas que consideraban de mayor importancia.

### **Información Básica I.E Enrique Vélez Escobar**

Sede bachillerato está ubicada en la carrera 52 # 72 – 69 Barrio Santa María #2, actualmente cuenta con 721 estudiantes inscritos en los grados de 6° a 11° distribuidos 22 grupos, 3 grupos correspondientes al grado 6 están en la sede providencia. Contamos con dos jornadas escolares mañana y tarde, la edad de nuestros estudiantes oscila entre los 10 y 18 años. Sede Arnulfo Flórez está ubicada en la carrera 52d N° 83-63, actualmente cuenta con 629 estudiantes inscritos en los grados de Jardín a quinto de primaria, cuenta con 19 grupos distribuidos en dos jornadas escolares, sus edades oscilan entre los 4 y 11 años. Sede Providencia está

ubicada en la calle 77b N° 52a -46, actualmente cuenta con 657 estudiantes inscritos en los grados de Jardín a sexto, cuenta con 19 grupos todos en la jornada de la mañana, de los cuales 16 grupos de Jardín a quinto están bajo la modalidad de jornada única, sus edades oscilan entre los 4 y 14 años.

**Barrios de los que proceden los estudiantes de la Institución Educativa Enrique Vélez Escobar:** en la actualidad, nuestra institución acoge a una población diversa, mayormente residente en las comunas al norte del municipio y en las zonas cercanas a las sedes educativas. Los barrios que albergan a la mayoría de nuestros estudiantes son Santa María #1, #2 y #3. de extractos socioeconómico 2 y 3, la mayoría de los padres de familia son trabajadores de empresas que se encuentran en el municipio

- Santa María: 35.48%
- Los Gómez: 5.38%
- El Ajizal: 16.92%
- Otra: 24.62%
- Porvenir: 5.38%
- Calatrava: 3.08%
- El Guayabo: 6.15%
- Viviendas del Sur: 7.69%
- San Fernando: 4.62%
- Entre Colinas: 3.08%
- Villa Aventura: 1.92%
- Balcones de Sevilla: 1.54%
- La Aldea: 0.38%
- Simón Bolívar: 0.77%
- 19 de Abril: 0.38%
- El Tablazo: 0.38%



**Interpretación:** La mayoría de los estudiantes proceden de los barrios que conforman la comuna # 4 del municipio de Itagüí o barrios aledaños a la comuna, siendo el barrio Santa María, donde se encuentra la institución, el de mayor número de estudiantes. Llama la atención que un cuarto de los estudiantes (24.62 %), proceden de barrios lejanos, siendo más específico del municipio de Medellín 4. Aspectos que ofrece el colegio y los estudiantes consideran son ventajas para alcanzar sus metas académicas y personales Después de analizar las respuestas de los estudiantes sobre lo que les gusta del colegio, se resaltan los aspectos de mayor importancia y donde coincidieron la mayoría de las respuestas:

- **Investigación y Apoyo a Metas:** El 61% de los estudiantes valoran el enfoque investigativo del colegio y cómo este les ayuda a alcanzar sus metas académicas y personales. La investigación se ve como una herramienta fundamental para el aprendizaje y el desarrollo futuro.
- **Calidad Educativa y Compromiso Académico:** Se destaca la calidad de la educación recibida, así como el compromiso académico tanto de los profesores como de la institución en general. Los estudiantes valoran el esfuerzo por parte de los profesores para ayudarles a comprender los temas y la exigencia académica que les motiva a superarse.
- **Ambiente Escolar y Convivencia:** La convivencia positiva entre los estudiantes, así como el ambiente escolar en general, son aspectos que resaltan varios participantes. La importancia de un entorno tranquilo y estimulante para el aprendizaje se menciona repetidamente.
- **Recursos y Espacios:** La disponibilidad de recursos y espacios adecuados para el aprendizaje, como la biblioteca, las áreas verdes, los laboratorios, etc., son aspectos apreciados por los estudiantes.

- **Enfoque en el Desarrollo Integral:** Los estudiantes valoran que el colegio no solo se centre en lo académico, sino que también fomente el desarrollo integral, incluyendo aspectos como el deporte, las artes y la conciencia ambiental.
- **Apoyo de los Profesores y Personal Administrativo:** La actitud positiva, la empatía y el apoyo brindado por parte de los profesores y el personal administrativo son aspectos que se destacan y que contribuyen al bienestar y al éxito académico de los estudiantes.
- **Oportunidades de Participación y Aprendizaje Práctico:** Los estudiantes aprecian las oportunidades de participar en proyectos de investigación, actividades extracurriculares y aprendizaje práctico que los preparan para el futuro y les permiten aplicar lo aprendido en el aula en situaciones reales.
- **Respeto por el Medio Ambiente y la Sostenibilidad:** La preocupación por el medio ambiente y la promoción de prácticas sostenibles, como el reciclaje y el cuidado de las zonas verdes, son aspectos que resonaron en las respuestas de los estudiantes. Resumen: los aspectos más importantes resaltados por los estudiantes incluyen la formación en investigación la calidad educativa, el apoyo a sus metas académicas y personales, el ambiente escolar positivo, la disponibilidad de recursos y espacios adecuados, el enfoque en el desarrollo integral, el apoyo y la empatía por parte del personal, las oportunidades de participación y aprendizaje práctico, y el respeto por el medio ambiente. Estos aspectos contribuyen a una experiencia educativa enriquecedora y satisfactoria para los estudiantes.

**Año internacional de la ciencia y tecnología Cuántica:** Ideas previas y concepciones alternativas de los estudiantes Según los resultados obtenidos de la lectura de contexto, se presenta la siguiente interpretación de los conocimientos previos o concepciones alternativas que tienen los estudiantes sobre ciencia y tecnología cuántica:

- **Familiaridad limitada con la computación cuántica:** Muchos estudiantes han escuchado hablar de la computación cuántica, pero no comprenden bien qué es.
- **Concepciones erróneas sobre el mundo cuántico:** Algunos estudiantes tienen ideas equivocadas sobre cómo sería viajar a un mundo cuántico, imaginando "objetos gigantes flotando en el espacio". Esto sugiere una falta de comprensión de la escala y la naturaleza de los fenómenos cuánticos.
- **Ideas sobre la naturaleza de los fenómenos cuánticos:** Otros estudiantes asocian el mundo cuántico con "cosas que desaparecen y aparecen en diferentes lugares", lo que podría reflejar una comprensión intuitiva (aunque no del todo precisa) de conceptos como la superposición y la teleportación cuántica.
- **Analogías con el mundo microscópico:** Algunos estudiantes creen que un mundo cuántico sería "igual al nuestro, pero en miniatura", lo que indica una tendencia a

extrapolar conceptos del mundo macroscópico al mundo cuántico sin comprender las diferencias fundamentales.

- **Relación con fenómenos astronómicos:** Algunos asocian la ciencia cuántica con "el movimiento de los planetas y las estrellas". Esto sugiere una confusión entre la mecánica cuántica y la astronomía o la física clásica.
- **Comprensión básica de la escala cuántica:** Algunos estudiantes asocian la ciencia cuántica con "cómo funcionan los objetos muy pequeños, como los átomos". Esto demuestra una comprensión fundamental de que la mecánica cuántica se ocupa del mundo a nivel atómico y subatómico. En resumen, los estudiantes tienen una mezcla de curiosidad, ideas intuitivas y conceptos erróneos sobre la ciencia y la tecnología cuántica. Si bien algunos comprenden que se trata del estudio de objetos muy pequeños como los átomos, a menudo confunden los fenómenos cuánticos con conceptos del mundo microscópico o de otras áreas de la ciencia. Esto destaca la necesidad de una enseñanza que aclare los principios fundamentales de la mecánica cuántica y corrija las concepciones alternativas comunes.

**Perfil Personal, Cultural y Sociológico de los Estudiantes del Enrique Vélez Escobar** Este informe busca caracterizar un Perfil Personal, Cultural y Sociológico de los Estudiantes del Enrique Vélez Escobar desde una perspectiva psicológica, antropológica y sociológica, de acuerdo con la aplicación de la técnica de indagación dialógica en los diferentes grupos de estudiantes, encuestados sobre felicidad, preocupaciones, superpoderes deseados, actividades de tiempo libre y autopercepción.

**Perfil Personal:** Los resultados muestran que los estudiantes valoran profundamente las relaciones interpersonales, pues la mayoría encuentra felicidad en compartir con sus seres queridos. Esto sugiere un fuerte sentido de apego emocional y una orientación afectiva hacia la comunidad. ¿Las respuestas sobre qué superpoderes te gustaría tener? revelan una tendencia a la búsqueda de escapismo (volar, teletransportarse e invisibilidad), lo que podría interpretarse como una necesidad de independencia, libertad o incluso evasión de situaciones difíciles. Por otro lado, quienes eligen poderes como leer mentes o la velocidad muestran una inclinación hacia la comprensión de los demás y la eficiencia. En cuanto a preocupaciones, la estabilidad emocional y la seguridad afectiva son clave, ya que la mayoría teme perder a sus seres queridos o decepcionar a otros. Además, la preocupación por la estabilidad económica familiar indica una conciencia temprana de las dificultades materiales, lo que puede generar estrés o sentido de responsabilidad anticipado.

**Perfil Cultural:** Desde una perspectiva antropológica, los estudiantes muestran una identidad centrada en la colectividad. Su búsqueda de felicidad en la familia y amistades refleja la importancia de las relaciones en la construcción de su identidad

y bienestar. La elección de actividades de ocio también da pistas sobre sus preferencias culturales: el consumo de videojuegos y deportes refleja una afinidad por actividades modernas y socialmente aceptadas. El interés en viajar o ir de compras se asocia a valores contemporáneos relacionados con el acceso a experiencias y bienes materiales. En cuanto a la percepción de sí mismos, la mayoría se describe con atributos positivos como amabilidad, empatía y cariño, lo que indica que el grupo se ve a sí mismo como parte de una comunidad con valores sociales fuertes. La minoría que se describe con rasgos negativos podría estar reflejando dificultades emocionales, problemas de autoestima o una forma de expresión de inconformidad.

**Perfil Sociológico:** Desde el punto de vista sociológico, los resultados evidencian que los estudiantes pertenecen a una cultura donde el bienestar emocional está vinculado a la interacción social y la estabilidad familiar. El hecho de que la mayoría valore la familia y teman decepcionar a los demás sugiere una sociedad donde la validación externa tiene un peso significativo. Esto podría influir en la manera en que toman decisiones y enfrentan el futuro, priorizando la opinión de su entorno. La preocupación por la estabilidad económica es un reflejo del contexto social y económico en el que crecen. Su deseo de superpoderes para viajar y tener placer puede interpretarse como una aspiración a trascender las limitaciones impuestas por su realidad actual. Los estudiantes en general se proyectan como jóvenes que buscan equilibrio entre sus responsabilidades y el disfrute del presente, con valores de empatía y solidaridad predominantes, aunque con un sector que muestra signos de desapego o resistencia a ciertas normas.

**Conclusiones:** Los estudiantes encuestados se caracterizan por su fuerte vínculo emocional con familia y amigos, una preocupación por la estabilidad económica y el deseo de tener más libertad. Desde la psicología, muestran una orientación afectiva y algunos indicios de evasión de conflictos. Antropológicamente, reflejan una identidad basada en la colectividad y la cultura del consumo. Sociológicamente, se perciben en una estructura donde la validación social y la estabilidad económica juegan un papel fundamental en su bienestar y desarrollo. Este análisis puede servir como base para estrategias pedagógicas que fortalezcan su autoestima, promuevan un sentido de responsabilidad equilibrado y fomenten el desarrollo de habilidades para afrontar sus preocupaciones de manera constructiva.

**Disposición de los estudiantes para contribuir con el mejoramiento del ambiente escolar y de convivencia en la institución.** El ambiente académico y la calidad de convivencia en un colegio son fundamentales para el bienestar y el éxito de los estudiantes. A los estudiantes se les preguntó ¿Cómo crees que podrías contribuir para mejorar el ambiente académico y de convivencia de nuestro colegio? A través de las respuestas recopiladas de los estudiantes, se han identificado una serie de elementos clave que podrían contribuir significativamente a mejorar estos

aspectos en nuestra institución educativa, teniendo en cuenta que fueron propuestas por los estudiantes como acciones que ellos podrían emprender. A continuación, se destacan los elementos de mayor importancia:

- **Comunicación Abierta y Respetuosa:** Fomentar la comunicación abierta y el respeto mutuo entre los estudiantes y el personal docente es fundamental para crear un ambiente donde todos se sientan valorados y escuchados.
- **Participación y Colaboración:** La participación activa en clase y en actividades extracurriculares promueve el compromiso con el aprendizaje y fortalece los lazos entre los estudiantes.
- **Responsabilidad y Disciplina:** Ser responsable con las tareas académicas, respetar las normas de convivencia y mantener el orden contribuye a un ambiente más armonioso y propicio para el aprendizaje.
- **Cuidado del Medio Ambiente:** Practicar el reciclaje, mantener limpios los espacios comunes y promover el cuidado del medio ambiente son acciones concretas que pueden mejorar la calidad del entorno escolar.
- **Resolución Pacífica de Conflictos:** Promover el diálogo y la resolución pacífica de conflictos ayuda a crear un clima de convivencia positivo y evita situaciones de confrontación o violencia.
- **Inclusión y Diversidad:** Promover la inclusión y valorar la diversidad en todas sus formas enriquece la experiencia educativa y fortalece la comunidad escolar.
- **Apoyo Emocional y Bienestar:** Brindar apoyo emocional, compartir consejos prácticos para manejar el estrés y promover el autocuidado son aspectos importantes para el bienestar emocional de los estudiantes.
- **Respeto y Educación:** Fomentar el respeto mutuo, la educación y el buen trato hacia los demás es fundamental para crear un ambiente de convivencia armónica y respetuosa.
- **Liderazgo y Participación Estudiantil:** Promover el liderazgo estudiantil y la participación en la vida escolar empodera a los estudiantes y les brinda la oportunidad de contribuir de manera significativa al ambiente académico y de convivencia.
- **Creatividad y Propuestas de Mejora:** Estimular la creatividad y la generación de propuestas de mejora por parte de los estudiantes fomenta un sentido de pertenencia y compromiso con la comunidad escolar.

**Resumen:** la mejora del ambiente académico y de convivencia en nuestro colegio depende en gran medida de la participación y el compromiso activo de todos los miembros de la comunidad educativa. Al implementar estas acciones y promover

estos valores, podemos crear un entorno escolar más positivo, inclusivo y propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

**PROBLEMAS AMBIENTALES DE MAYOR RELEVANCIA EN EL COLEGIO PARA EL AÑO 2025.** Según las respuestas de la comunidad encuestada en los documentos, los problemas ambientales más relevantes, ordenados de manera ascendente según su frecuencia de aparición, son:

1. Contaminación estética: Este problema se menciona en relación con alteraciones visuales desagradables.
2. Olores Desagradables: Se identifican como un problema que afecta el entorno.
3. Contaminación por ruido: Es una preocupación constante en el entorno.
4. Mal manejo de basuras: Este problema es ampliamente reconocido.
5. Plagas (palomas, cucarachas o ratas): La presencia de plagas es una problemática que se repite.
6. Infraestructura en mal estado (sillas, paredes, puertas, baños, etc.): Es consistentemente señalada como un problema importante.

### **Conclusiones:**

- Existe una preocupación generalizada por el estado y mantenimiento de las instalaciones físicas, así como por la higiene y la presencia de plagas.
- La contaminación, tanto visual como auditiva, es un factor que contribuye a la percepción negativa del entorno.
- El manejo inadecuado de los residuos sólidos es un problema ambiental significativo.
- Estos problemas, en conjunto, sugieren la necesidad de implementar medidas de gestión ambiental y de mantenimiento más efectivas para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

**Percepción estudiantil sobre la cooperación:** Reflexiones y Análisis La percepción de los estudiantes sobre la cooperación, desde una perspectiva sociológica y antropológica, revela una variedad de enfoques y preferencias en cuanto al trabajo en equipo. • Ayuda y apoyo: Existe una disposición general a ofrecer ayuda y apoyo a los compañeros para que los equipos de trabajo avance. • Colaboración activa: Muchos estudiantes prefieren colaborar activamente, compartiendo ideas y ayudando a sus compañeros. • Condicionalidad de la

colaboración: La colaboración a veces depende del grupo; si el grupo trabaja bien, colaboran, pero si no, prefieren hacer su parte aparte. • Individualismo: Algunos estudiantes prefieren hacer su parte solos, aunque apoyan si alguien lo necesita. • Quejas ante la falta de compromiso: Algunos estudiantes se quejan con el profesor o con otros compañeros sobre la falta de compromiso de algunos miembros del equipo. • Manejo de ideas diferentes: Ante ideas diferentes en actividades grupales, la tendencia es escuchar con atención y buscar una forma de combinar ambas propuestas. Sin embargo, también se observa que algunos exponen su punto de vista tratando de convencer al grupo de que su idea es mejor. En menor medida, algunos aceptan la idea sin discutir, aunque no estén completamente de acuerdo. O incluso ignoran la propuesta de otros y siguen adelante con la suya sin pedir opinión. Conclusión: Esta diversidad de enfoques refleja la complejidad de las dinámicas sociales dentro de los grupos estudiantiles, donde influyen factores como la personalidad, el nivel de compromiso individual, y la percepción de la eficiencia del grupo.

### **Ideas previas y concepciones alternativas sobre ciencia y tecnología Cuántica.**

El análisis de las ideas previas o concepciones alternativas sobre la ciencia y tecnología cuántica que tienen los estudiantes, según las fuentes, revela lo siguiente:

- La ciencia cuántica se asocia con fenómenos macroscópicos Algunos estudiantes relacionan la ciencia cuántica con "el movimiento de los planetas y las estrellas". Esta idea podría reflejar una confusión entre la física cuántica y la astronomía o la física clásica, que son las que tradicionalmente estudian estos movimientos a gran escala.
- La ciencia cuántica se asocia con el estudio de lo muy pequeño Otros estudiantes asocian la ciencia cuántica con el estudio de "cómo funcionan los objetos muy pequeños, como los átomos". Esta concepción es más precisa, ya que la mecánica cuántica se desarrolló para describir el comportamiento de la materia a escalas atómicas y subatómicas.
- La ciencia cuántica se asocia con la construcción de computadoras Algunos estudiantes relacionan la ciencia cuántica con "cómo se construyen las computadoras". Esto podría deberse a la creciente popularidad de la computación cuántica, una tecnología emergente que utiliza principios de la mecánica cuántica para realizar cálculos complejos. Conclusión: Estas ideas previas revelan que los estudiantes tienen una comprensión fragmentada y a veces confusa de la ciencia cuántica. Mientras que algunos identifican correctamente su enfoque en el mundo atómico, otros la asocian erróneamente con fenómenos macroscópicos o la confunden con aplicaciones tecnológicas específicas como la computación. Estas

concepciones alternativas podrían influir en su capacidad para comprender conceptos más avanzados de la física cuántica.

### **Proyección Proyecto Ambiental Escolar PRAE “Ecología Antrópica”**

La lectura de contexto 2025, este documento presenta respuestas a preguntas sobre colaboración en equipo y problemas sociales en el barrio y el colegio. En cuanto al trabajo en equipo, la mayoría de las respuestas expresan una preferencia por colaborar activamente, ofreciendo ayuda y compartiendo ideas. Ante una idea diferente en un grupo, la respuesta más común es escuchar con atención y buscar combinar ambas propuestas. Los problemas sociales más mencionados en el barrio son drogadicción/alcoholismo, consumo de vaper o cigarrillo, y peleas o conflictos entre vecinos. En el colegio, resaltan el consumo de vaper o cigarrillo, peleas o conflictos entre compañeros, e infraestructura en mal estado. Finalmente, el documento explora el conocimiento sobre computación cuántica, donde la mayoría ha escuchado sobre ella, pero no sabe bien qué es, y al imaginar un viaje a un mundo cuántico, muchos creen que verían cosas que desaparecen y aparecen en diferentes lugares. Como base, el PRAE institucional propone cada año un programa educativo para aplicación del PRAE contextualizado con el momento histórico. El año 2025 el proyecto presentado a la comunidad por parte del equipo PRAE, se llama “Juntos Somos EVE: Programa Educativo Anual para el mejoramiento del Aprendizaje a través de la cooperación, en la I.E Enrique Vélez Escobar”. Su Objetivo es Implementar un programa integral de gestión educativa que promueva la generación de una cultura escolar sostenible en la Institución Educativa Enrique Vélez Escobar, fundamentado en el aprendizaje por cooperación, el desarrollo de actitudes para la convivencia pacífica, y el acercamiento a la ciencia y tecnología cuántica, como una contribución al fortalecimiento de la sostenibilidad y la innovación en la comunidad educativa.



## RELACIONES CON OTRAS ENTIDADES

La interrelación con otras entidades se da como la dinámica misma del mejoramiento institucional en cada una de las cuatro gestiones: Gestión Directiva, Gestión Administrativa y Financiera, Gestión Académica y Gestión Comunidad.

Esta interrelación se establece con las entidades de orden municipal como son: La Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de la familia, secretaría de seguridad, secretaría de desarrollo sostenible y medio ambiente y el Instituto de cultura, recreación y deporte.

Interrelaciones de apoyo académico estudiantil como: Pre-ICFES y preuniversitario con INSTRUIMOS, convenio de la Secretaría de Educación Municipal, el SENA como aliado en las medias técnicas, Corporación Tecnológica de Antioquia y el politécnico Jaime Isaza Cadavid en convenio con practicantes en educación inicial y educación física en las sedes de primaria respectivamente y Comfenalco y Comfama en programas extracurriculares.

Apoyo para estudiantes con Discapacidad en el Marco de la Educación Inclusiva con la UAI (Unidad de Atención Integral), donde participan docentes, padres de familia y estudiantes.

Apoyo sicosocial con practicantes del tecnológico de Antioquia.

Apoyo al desarrollo de proyectos investigativos estudiantiles por Explora y Área Metropolitana. (Es de anotar varias de estas iniciativas de apoyo se debe a la gestión de algunos docentes).

La cualificación educativa de los docentes se da a través de tres canales:

1. La que realizan los docentes por su propia iniciativa: como son los diplomados, licenciaturas y especializaciones, doctorados, cuya realización obedece en la mayoría de los casos como una forma de mejorar o ascender en el escalafón docente. Además, los cursos realizados en el marco de las actuaciones educativas de éxito en el proyecto Comunidades de Aprendizaje.
2. La segunda línea, obedece a las capacitaciones brindadas por convenios de la secretaría de educación municipal con otras entidades o universidades, capacitaciones consistentes en cursos, diplomados y especializaciones. Para este evento la institución recomienda y/o propone algunos docentes, en ocasiones los docentes lo asumen de manera voluntaria. En el caso de las especializaciones, las secretarías de educación financian solo una parte del costo, correspondiéndole al docente contribuir con lo faltante.
3. Un tercer frente de capacitación se canaliza por medio de la institución educativa, (Consejo directivo, Comité de calidad) con recursos propios o por medio de convenios con otras entidades. Capacitaciones como conferencias y talleres realizados en las jornadas pedagógicas.

## HORIZONTE INSTITUCIONAL.

### MISIÓN.

La Institución Educativa Enrique Vélez Escobar ofrece educación formal e incluyente en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y técnica, a través de la implementación de metodologías flexibles y con enfoque crítico, en el marco de un modelo pedagógico constructivista con énfasis en investigación, articulado con los principios del aprendizaje dialógico, la responsabilidad social, la participación activa de la comunidad, la optimización de recursos, para lograr una formación integral que permita a los educandos, la construcción de su proyecto de vida y la transformación benéfica del entorno.

### VISIÓN.

En el año 2027, la Institución Educativa Enrique Vélez Escobar, como referente en formación e investigación a nivel municipal, será líder en el ámbito departamental y nacional, fomentando una cultura incluyente y de responsabilidad social; que promueve la formación integral basada en los principios del aprendizaje dialógico e innovación investigativa.

### LEMA.

La formación integral; nuestra mejor inversión

## PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

Se adopta como principios institucionales, la innovación investigativa y los siete principios del aprendizaje dialógico que se describen a continuación:

- Innovación investigativa: Se refiere a la incorporación de elementos propios de la investigación en todas las áreas de conocimiento y al desarrollo de proyectos de investigación desarrollados por los estudiantes.
- Diálogo igualitario: La fuerza está en los argumentos y no en la jerarquía de quien habla. Es escuchar con respeto y hablar con sinceridad.
- Inteligencia cultural: Comprende el saber académico, práctico y comunicativo, todas las personas tienen capacidad de acción y reflexión.
- Transformación: Educación como agente transformador de la realidad por medio de las interacciones.
- Dimensión instrumental: Aprendizaje de los instrumentos fundamentales para la inclusión en la sociedad actual.
- Creación de sentido: Aprendizaje que parte de la interacción, las demandas y necesidades de las propias personas.
- Solidaridad: Participación solidaria de todas las personas de la comunidad en el proyecto educativo.
- Igualdad de diferencias: Mismas oportunidades para todas las personas.

## POLÍTICA DE INCLUSIÓN.

La Institución Educativa Enrique Vélez Escobar garantiza el acceso, la permanencia y la promoción de los estudiantes, facilitando las oportunidades de aprendizaje en condiciones de equidad; reconociendo sus características personales, socioeconómicas o culturales para promover la valoración y el respeto a la diversidad.

## POLÍTICA DE CALIDAD.

La Institución Educativa Enrique Vélez Escobar, ofrece una educación con calidad, orientada al desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje que favorecen la formación integral y la investigación de nuestros educandos, promoviendo el desarrollo educativo, científico y técnico, a partir de la lectura de contexto, incorporando herramientas digitales que permitan diversificar las metodologías de enseñanza.

La alta dirección de la Institución Educativa está comprometida con el mejoramiento continuo de la labor educativa, la responsabilidad social, la satisfacción de las partes interesadas y demás beneficiarios y la optimización de recursos; promoviendo un ambiente laboral seguro y saludable, la mitigación de los riesgos inherentes a la

actividad educativa, la convivencia pacífica, la gestión de la propiedad intelectual y el cumplimiento de los requisitos aplicables al entorno escolar.

#### OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

- Propender por los derechos y deberes de cada uno de los estamentos de la comunidad educativa.
- Promover valores que recuperen el respeto y la solidaridad como principios básicos de la convivencia escolar.
- Establecer procedimientos para resolver oportunamente y con justicia los conflictos individuales y colectivos de la comunidad educativa.

#### OBJETIVOS DE CALIDAD.

- Fortalecer la formación integral de los educandos, posibilitando su desarrollo individual a partir de los valores institucionales, el desarrollo de su proyecto de vida, promoviendo la inclusión, la investigación, la convivencia pacífica, el cuidado de la propiedad intelectual y la responsabilidad social.
- Mejorar continuamente los procesos institucionales y la prestación del servicio, en beneficio de la calidad educativa.
- Implementar un plan para la administración de los recursos institucionales que permita dar prioridad a la gestión escolar y la prestación del servicio.
- Potenciar conocimientos y habilidades del talento humano para favorecer un alto desempeño en la labor educativa.
- Satisfacer necesidades e intereses educativos de las partes interesadas, y el cumplimiento de los requisitos legales, permitiendo un vínculo permanente con la Institución sustentado en el modelo pedagógico.

### **SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS S.G.O.E.**

En el momento la institución educativa Enrique Vélez Escobar se encuentra certificada con la norma internacional ISO 21001:2018 la cual es una norma de nivel educativo a partir del 2023, antes de ese año nos encontrábamos certificados con la norma ISO 9001: 2015.

#### ALCANCE DEL SGOE.

El alcance se encuentra establecido para la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media y media técnica, en las sedes Providencia, Arnulfo Flórez y secundaria de la Institución Educativa Enrique Vélez Escobar.

#### EXCLUSIONES DEL SGOE.

Numeral 7.1.5.2 Norma ISO 21001: 2018, trazabilidad de las mediciones; debido que para la prestación del servicio y el desarrollo de las practicas pedagógicas en el proceso de enseñanza y aprendizaje no se requieren equipos de medición ni el ajuste o calibración de los existentes.

#### COMITÉ DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

Órgano de apoyo a la dirección escolar para la planeación, seguimiento y evaluación al sistema de gestión de la calidad en la institución, encargado de asegurar el establecimiento, implementación y permanencia de las diferentes estrategias definidas para el proyecto de mejoramiento institucional garantizando en todos los procesos la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa.

#### Funciones del Comité de Gestión de la Calidad.

- Participar en la planeación, diseño, ejecución y evaluación del plan de mejoramiento Institucional.
- Acompañar a la gestión directiva, académica, administrativa y financiera y comunidad en la creación, ejecución y verificación de los panes de mejoramiento.
- Apoyar a la comunidad educativa en la implementación de herramientas de calidad.
- Representar a la Institución, a través de la participación en diferentes eventos.
- Hacer seguimiento a la implementación de los procesos de mejoramiento.
- Direccionar las auditorias del sistema de calidad de la Institución.
- Ejecutar planes de mejora cuando los procesos Institucionales lo requieran.

#### MAPA DE PROCESOS.



## PROCESOS DEL S.G.O.E.

La I.E. cuenta con 7 procesos claramente definidos que posibilitan gestionar el mantenimiento de la calidad dentro de la institución, el objetivo de cada uno de ellos se presenta a continuación:

### Proceso de Direccionamiento Estratégico

Garantizar el logro de la Visión y el cumplimiento de la Misión institucional, a través del desarrollo de directrices estratégicas, estructuración del SGOE y propuesta de mejoramiento institucional.

### Proceso de Evaluación y Mejoras

Propiciar la mejora continua del SGOE y la prestación del servicio educativo, a través de la intervención de necesidades de mejoramiento.

### Proceso de Diseño y Formación Pedagógica

Ofrecer un servicio educativo a través del diseño de un currículo contextualizado a la realidad local y global, con un enfoque metodológico en investigación en el aula, que promueva la formación integral e incluyente de seres humanos competentes, capaces de consolidar su proyecto de vida.

### Proceso de Convivencia y Proyectos Pedagógicos

Dinamizar los procesos de convivencia institucional a través de la aplicación del Manual de Convivencia, la solución de conflictos, la promoción de una cultura de paz y la ejecución de los proyectos institucionales mejorando el ambiente escolar.

### **Proceso de Administración de los Recursos**

Administrar los recursos institucionales de manera eficiente y eficaz, garantizando el buen uso de los mismos en pro de la prestación del servicio educativo.

### **Proceso de Cobertura Educativa**

Es el encargado de formalizar el registro y cancelación de matrícula de estudiantes nuevos y antiguos, atendiendo lineamientos institucionales y de partes interesadas, su objetivo es garantizar la admisión de los aspirantes que harán parte de la comunidad educativa y la continuidad de estudiantes antiguos, a través de la formalización del contrato de matrícula.

### **Proceso de Proyección a la Comunidad**

Su objetivo es apoyar el bienestar integral de la comunidad educativa, mediante actividades lúdicas, culturales, deportivas y asistenciales, que favorezcan las condiciones para el mejoramiento de su calidad de vida.

El SGOE cuenta con un:

#### *Sistema de comunicación interna y externa.*

La IE Enrique Vélez Escobar utiliza como forma de comunicación básica para la información y comunicación con los miembros de la comunidad educativa, las circulares a docentes y a padres de familia semanalmente, página web, televisores, carteleras institucionales, correos electrónicos y reuniones con la comunidad educativa; sin embargo, cuando la ocasión lo requiere, la información se establece de manera directa, a través del diálogo, al interior de la institución.

Para la toma de decisiones en la I.E. Enrique Vélez Escobar, se tienen en cuenta diferentes instrumentos como la autoevaluación institucional, evaluación docente, resultados de pruebas externas, encuesta de satisfacción, sugerencias realizadas por parte de la comunidad educativa, revisión por la dirección, entre otros elementos de la vida institucional que permiten articular el plan de mejoramiento, las acciones de mejora y correctivas establecidas al interior de cada proceso.

#### *Indicadores de gestión.*

Los logros esperados en el proyecto educativo institucional PEI en cuanto a los procesos de aprendizaje, de convivencia, de gestión y de administración, de desarrollo institucional e impacto social, son medidos a través de diferentes indicadores; estos sirven como insumo para la toma de decisiones en la revisión por la dirección.

Estos indicadores de gestión se muestran relacionados a continuación.

PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	META	FREC
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	<u>Eficacia del Sistema de Gestión de Calidad</u>	<u>Ponderación de los resultados de objetivos de calidad del SGC</u>	80%	Anual
	<u>Índice de desempeño de la Gestión Inst.</u>	<u>Promedio Niveles de Desempeño de Gestiones</u>	65%	Anual
COBERTURA EDUCATIVA	<u>Permanencia de Estudiantes</u>	<u>Alumnos antiguos matriculados en el año vigente</u>	90%	Anual

DISEÑO Y FORMACIÓN PEDAGÓGICA	<u>Desempeño superior de estudiantes</u>	<u>estudiantes con desempeño Superior y Alto / Total estudiantes activos</u>	15%	Período Académico
	<u>Índice de Promoción de Estudiantes</u>	<u>Estudiantes promovidos Total de estudiantes activos</u>	95%	Anual

	<u>Desempeño Institucional</u> <u>Pruebas Externas</u>	<u>Resultados institucionales</u> <u>en pruebas SABER</u>	50%	Anual
--	---	--	-----	-------

<b>CONVIVENCIA Y PROYECTOS</b>	<u>Situaciones de Convivencia</u>	<u>Situaciones de convivencia atendidas y cerradas eficazmente/Total de situaciones presentadas.</u>	83%	Semestral
	<u>Impacto positivo de los proyectos</u>	<u># de proyectos evaluados con impacto positivo por parte de los estudiantes /Total de proyectos evaluados</u>	100%	Anual
	<u>Propiedad intelectual</u>	<u>Estudiantes con situaciones de fraude, plagio/total estudiantes</u>	0%	Semestral
	<b>GESTION COMUNIDAD</b>	<u>Satisfacción de la comunidad educativa con los servicios formativos y asistenciales.</u>	<u>Porcentaje de análisis de resultados, vs el total de encuestas aplicadas</u>	90%

## **GESTIÓN DIRECTIVA**

### **GOBIERNO ESCOLAR.**

Decreto 1075 de 2015, el Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estatales, está constituido por los siguientes órganos, según el artículo 2.3.3.1.5.5 pág. 126: el consejo directivo, el consejo académico, el rector y otras instancias de participación

### **CONSEJO DIRECTIVO.**

Es el órgano directivo superior de la institución e Instancia de participación de la comunidad educativa, de orientación académica y de intervención administrativa del establecimiento.

Conformación:

- El rector del establecimiento educativo, quien lo convocará y presidirá, ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cada que lo considere necesario.
- Dos representantes de los docentes de la institución
- Dos representantes de los padres de familia
- Un representante de los estudiantes.
- Un representante de los ex alumnos de la institución.
- Un representante de los sectores productivos del área de influencia o de entidades que patrocinen el funcionamiento de la Institución.

Elección Representante de los Docentes:

Se elegirán en una asamblea de docentes, resultando como representantes quienes obtengan la mayoría de los votos.

Los representantes de padres de familia:

Se elegirán en reunión del consejo de padres de familia.

El Representante de los Estudiantes:

Elegidos por mayoría simple por el Consejo Estudiantil, debe ser un estudiante del último grado que ofrezca la institución.

El representante de los exalumnos:

Es elegido en reunión de exalumnos y este podrá ser aquel que en el año anterior haya ejercido las funciones de representante de los estudiantes.

El Representante del Sector Productivo:

Es elegido por mayoría simple, para lo cual se citan a reunión los representantes del sector productivo.

Funciones Según el artículo 144 de la Ley 115 de 1994

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los estudiantes de la institución.
- Adoptar el reglamento de la institución, de conformidad con las normas vigentes.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización del personal de la institución presentado por el Rector.
- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante.
- Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras Instituciones educativas.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios.
- Darse su propio reglamento. Según el artículo 23 decreto 1860 de 1994 Este artículo reitera las funciones del artículo 144 de la ley 115 de 1994 y además introduce.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras Instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.

- Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los estudiantes, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.

## CONSEJO ACADÉMICO.

Es el órgano de carácter pedagógico y curricular encargado de orientar dichos procesos desde la comunidad pedagógica y docente. Conformación Rector quien lo convoca y preside. Los coordinadores de la institución Un docente por cada área definida en el plan de estudios. Elección Los representantes de los docentes serán los jefes de área.

Funciones Según el artículo 145 de la Ley 115 de 1994.

- El estudio, modificación y ajustes al currículo, según lo establecido en esta ley.
- La organización del plan de estudio.
- La evaluación anual Institucional.
- Todas las funciones que atañen a la buena marcha de la institución educativa. Según el artículo 24 del decreto 1860 de 1994.
- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su mejora, introduciendo modificaciones y ajustes, según el procedimiento previsto en el presente decreto.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución. • Participar en la evaluación Institucional anual.
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.

## RECTORÍA.

Posición de carácter ejecutivo encargada de la administración y gerenciamiento de la Institución con base en el direccionamiento del consejo directivo. Elección Es asignada por la Secretaría de Educación de Itagüí a un(a) profesional de la educación con el lleno de los requisitos legales de la carrera docente.

Funciones Según el artículo 2.3.3.1.5.8 del decreto 1075 de 2015.

- Orientar la ejecución del proyecto educativo Institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto. • Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el Acuerdo de convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizar las en favor del mejoramiento del proyecto educativo Institucional.
- Promover actividades de beneficio social que impacten la comunidad local.
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, referentes a la prestación del servicio público educativo.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.

Según el artículo 10 de la ley 715 de 2001.

- Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
- Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del gobierno escolar.
- Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
- Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
- Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos inter Institucionales para el logro de las metas educativas.
- Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e

irregularidades del personal a la secretaría de educación distrital, municipal, departamental o quien haga sus veces.

- Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
- Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.
- Distribuir las asignaciones académicas y demás funciones de docentes, directivos docentes, y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
- Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
- Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario según las normas vigentes.
- Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
- Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos.
- Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.
- Rendir un informe al Consejo Directivo de la institución, al menos, cada seis meses.
- Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen.
- Publicar por semestre, en sitios visibles, y comunicar por escrito a los padres de familia, a los docentes a cargo de cada asignatura, horarios y carga docente de cada uno.
- Los demás que le asigne el gobernador o alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.

## **OTRAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.**

### **Consejo Estudiantil**

Es el órgano Institucional y democrático en el cual se debaten las iniciativas de los estudiantes en diferentes grados.

Lo convoca el Personero(a), el representante de los estudiantes al Consejo Directivo, el Rector(a) o cualquier miembro del Gobierno Escolar.

Conformación:

Lo conforman los representantes de cada grupo de estudiantes de tercero a once. Elección Los docentes del área de Ciencias Sociales, Coordinadores del Proyecto de Democracia, coordinador de convivencia y demás Educadores a los que se les asigne este compromiso, deberán hacer previa sensibilización y capacitación, a los

estudiantes de los grados tercero a undécimo para el cargo de representante de grupo.

Se procederá luego con las postulaciones de candidatos(as), para tal efecto, los estudiantes postulados interesados, inscribirán su candidatura con cada director de Grupo, quien revisará la hoja de vida y el récord académico y comportamental de los candidatos para verificar el cumplimiento del perfil establecido por la Institución. Posteriormente, el proyecto de democracia y rector convocarán a elecciones, las cuales se realizarán en el mes de febrero. La votación será secreta, por grados, en jornada académica y liderada por el director de grupo.

El representante de grupo electo resultará de la mitad más uno de los votos, como mínimo, del total de estudiantes matriculados

sufragantes en el respectivo grupo. Según el cronograma se poseen los representantes de grupo.

Funciones:

- Promover actividades para mejorar la calidad de la educación, presentando propuestas al Consejo Académico y convocando a los estudiantes a diferentes eventos.
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento.
- Ser líder responsable y positivo para transmitir las ideas e inquietudes de sus compañeros.
- Servir de canal de información con los otros estamentos.
- Fomentar acciones tendientes a fortalecer procesos académicos y de convivencia, promoviendo el respeto y la integración de compañeros, profesores y demás miembros de la comunidad educativa.
- Mediar ante los conflictos presentados en el aula de clase y/o en la Institución y que afecten la Comunidad educativa. • Promover la participación de sus compañeros(as) en todos los actos educativos.
- Velar por el respeto tanto de los derechos como de los deberes de todos los estudiantes.
- Acompañar a cualquier estudiante de su clase en caso de que lo solicite, a la hora de resolver cualquier dificultad con otro u otros compañeros, docentes o directivas.

Causas para la renuncia y/o revocatoria

- Renuncia voluntaria del estudiante con causa justificada, por escrito.
- A petición del padre de familia, con causa justificada, por escrito.
- Por solicitud escrita de los de estudiantes del grupo que votaron, siempre y cuando sea la mitad más uno.

- Por incurrir en faltas tipo II Y III estipuladas en el manual de convivencia, evidenciado con pruebas pertinentes y con sujeción al debido proceso.

#### Personería Estudiantil.

Ente encargado de promover el cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución política, las leyes y el manual de convivencia. Su cargo es incompatible con el de Representante de los estudiantes al Consejo Directivo al que podrá ser invitado cuando este órgano lo considere conveniente con voz, pero sin voto. Elección Los docentes del área de Ciencias Sociales, Coordinadores del Proyecto de Democracia, coordinador de convivencia y demás Educadores a los que se les asigne este compromiso, deberán hacer previa sensibilización y capacitación, a los estudiantes del grado once para el cargo de personero de los estudiantes, se procederá luego con las postulaciones de candidatos (as) a Personero Estudiantil, para tal efecto, los estudiantes postulados interesados, inscribirán su candidatura con el coordinador del proyecto de democracia, quien revisará la hoja de vida y el récord académico y comportamental de los candidatos, los cuales no podrán tener faltas tipo II y III.

Los candidatos presentarán por escrito sus programas, siguiendo las directrices dadas, en los tiempos acordados. Las propuestas serán socializadas a la comunidad estudiantil, según cronograma. Posteriormente, el Rector convocará a elecciones, las que se realizarán en el mes de marzo. La votación será secreta, por grados. En cada mesa de votación, habrá un jurado principal, en lo posible Docente, padre de familia y dos estudiantes. El Personero electo resultará de la mitad más uno de los votos, como mínimo, del total de estudiantes matriculados sufragantes. De acuerdo con el cronograma se procede a la posesión del personero en acto de comunidad.

#### Funciones del Personero(a) Estudiantil:

Según el artículo 94 de la ley 115 de 1994.

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes como miembros de la comunidad educativa.
- Presentar ante el Rector del establecimiento las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

Según el artículo 2.3.3.1.5.11. del decreto 1075 de 2015

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, solicitar la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.

- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
- Presentar ante el Rector o el director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo encargado, las decisiones que considere lesionen los derechos y deberes de los estudiantes
- Causas para la renuncia y/o revocatoria:
  - Enfermedad grave o delicada.
  - Dificultades personales que afecten su estabilidad emocional.
  - Retiro de la Institución.
  - Dificultades académicas y/o de convivencia.
  - Incumplimiento de los compromisos o propuestas de trabajo.
  - Revocatoria del mandato (solicitud escrita de los de estudiantes que votaron, siempre y cuando sea la mitad más uno).

### **Representantes de los Estudiantes al Consejo Directivo**

Es elegido por el consejo estudiantil entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado, el cual en ningún momento debe ser compatible con el del personero de los estudiantes

Elección:

Cada año escolar el Consejo Estudiantil en pleno elige mediante voto secreto y mayoría simple a un estudiante de grado 11° entre los representantes de grupo elegidos en dicho grado, el cual será representante del Consejo Estudiantil y por lo tanto de todos los educandos ante el Consejo Directivo durante un año escolar.

Funciones:

Representar a los estudiantes de la Institución Educativa en el Consejo Directivo con voz y voto.

- Participar en reuniones y deliberaciones, aportando ideas de acuerdo con los temas a desarrollar o presentando proyectos. • Hacer parte de las comisiones que el consejo directivo conforme, para el estudio de propuestas, planes o proyectos.
- Guardar estricta reserva de los asuntos internos de la Institución que sean tratados en el consejo directivo.
- Colaborar en el cumplimiento de las disposiciones del consejo, relacionadas con la organización de la Institución.

- Apelar ante el consejo directivo, las decisiones del rector, respecto a sus peticiones.
- Todas las funciones que le sean asignadas por el consejo directivo.
- Causas para la renuncia y/o revocatoria
  - Enfermedad grave o delicada.
  - Dificultades personales que afecten su estabilidad emocional.
  - Retiro de la Institución.
  - Dificultades académicas y/o de convivencia.
  - Incumplimiento de los compromisos o propuestas de trabajo.
  - Incumplimiento de los acuerdos establecidos al interior del consejo directivo.
  - Revocatoria del mandato (solicitud escrita de los de estudiantes que votaron, siempre y cuando sea la mitad más uno).

### **Representantes de Grupo**

Los estudiantes podrán tener como representante a uno de sus compañeros, quien es el encargado de transmitir a las directivas las inquietudes o ideas del grupo.

Elección:

El representante de grupo es elegido por votación de sus compañeros de clase.

Funciones:

- Representar a sus compañeros de grupo en las reuniones que programe el Consejo de Estudiantes y que puede ser convocado por cualquier miembro del gobierno escolar.
- Llevar la vocería del grupo, ante las instancias pertinentes a la hora de tratar asuntos del grupo o Institucionales, y proponer alternativas de solución si el caso lo amerita.
- Contribuir al mejoramiento académico del grupo, a las buenas relaciones y a la cohesión de este con acciones que integren y fortalezcan los procesos cognitivos y formativos de cada estudiante.
- Diligenciar diariamente el formato de registro de estudiantes inasistentes a la institución, entregando el reporte al docente director de grupo.

### **Comité de Convivencia Escolar**

Atendiendo a la ley 1620 de marzo de 2013 por la cual se crea el 'Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar', se crea el comité de convivencia escolar de la Institución Enrique Vélez Escobar.

Funciones del Comité de Convivencia Escolar:

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
- Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
- Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.
- Aplicar las normas, sanciones y procesos establecidos en el presente manual.
- Llevar por escrito los casos tratados con su debido proceso.

- Escuchar con detenimiento a las partes (implicado, acudiente, director de grupo, persona quien haya evidenciado las faltas), con el fin de establecer acuerdos y solucionar el conflicto.
- Cuando el caso no haya mejorado, remitirlo a Consejo Directivo con la evidencia de su seguimiento.
- Darse su propio reglamento
- Reunirse al finalizar cada periodo o cuando la situación lo requiera.

#### Conformación del comité escolar de convivencia (Artículo 12)

El comité escolar de convivencia estará conformado por:

- El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité
- El personero estudiantil
- El docente con función de orientación
- El coordinador cuando exista este cargo
- El presidente del consejo de padres de familia
- El presidente del consejo de estudiantes
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.
- Las coordinadoras de sede con voz y voto

#### *Roles de los integrantes del comité de convivencia*

Rol del rector:

- Promover el trabajo colaborativo en torno a la Convivencia Escolar a nivel de todos los estamentos día Institución: Comité de Convivencia Escolar, estudiantes, profesores y apoderados.
- Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia escolar.
- Realizar seguimiento a todos los alumnos con problemas de convivencia escolar y gestionar a través de los profesores u otros funcionarios de la Institución acciones que permitan su mejoramiento.
- Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto, entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.
- Incorporar a la planeación el desarrollo de los componentes de prevención, promoción y los protocolos requeridos para la convivencia escolar.
- Reportar al comité casos de violencia escolar y vulneración de los derechos sexuales que se den en la institución.
- Convocar al comité para sesionar en reuniones ordinarias o extraordinarias

- Indagar en la institución sobre las principales situaciones o problemáticas que se dan con los estudiantes que afectan su convivencia.
- Proponer estrategias que permitan mejorar la convivencia.
- Delegar en los coordinadores o docentes la ejecución de las estrategias aprobadas por el comité.

#### Rol del personero estudiantil:

- Asistir a las reuniones de los comités como protector de los derechos y deberes de los estudiantes.
- Comunicar al comité las situaciones problemáticas relacionadas con bullying, acoso escolar u otras prácticas que afecten la armonía Institucional.
- Participar en las reuniones dando su punto de vista frente a las decisiones tomadas en relación con los estudiantes.

#### Rol docente orientador:

- Participar en las reuniones de forma constructiva proponiendo acciones que aporten al desarrollo de la sana convivencia desde su formación.
- Contribuir al pleno desarrollo de la personalidad en aspectos tales como: toma de decisiones personales, identificación de aptitudes e intereses, solución de conflictos y problemas individuales y familiares y grupales.
- Propiciar en los educandos la participación en la vida académica social y comunitaria.
- Fomentar los valores en los estudiantes.
- Planear en forma permanente la atención de estudiantes y padres de familia o acudientes.
- Participar de los procesos de actualización y formación docente y de la evaluación del clima escolar de la institución. Rol del coordinador
- Informar al comité sobre los casos más frecuentes que afectan la convivencia de la institución por parte de los estudiantes.
- Reportar al comité casos de violencia escolar, consumo de sustancias psicoactivas y vulneración de los derechos sexuales que se den en la institución.
- Convocar al comité para sesionar en reuniones ordinarias o extraordinarias
- Indagar en la institución sobre las principales situaciones o problemáticas que se dan con los estudiantes que afectan su convivencia.
- Proponer estrategias que permitan mejorar la convivencia.
- Establecer las atribuciones y responsabilidades de los integrantes de la comunidad educativa, en participación, toma de decisiones, seguimiento y evaluación de la convivencia escolar.

#### Rol del presidente del consejo de padres de familia:

- Acompañar activamente las reuniones de comité de Convivencia representando los padres de familia.
- Conocer el Proyecto Educativo Institucional y reflexionar sobre su contenido, objetivos y normativa, colaborando en su ejecución e implementación. Recolectar iniciativas con los padres de familia para proponerlas en comité de convivencia.
- Comunicar al comité las situaciones problemáticas relacionadas con bullying, acoso escolar u otras prácticas que afecten la armonía de la convivencia Institucional.
- Participar en las reuniones dando su punto de vista frente a las decisiones tomadas para el mejoramiento de la convivencia escolar. • Proponer estrategias orientadas a la solución de conflictos entre estudiantes de la institución.
- Consultar con sus hijos o representados sobre situaciones que se estén evidenciando en la institución y que afecten la convivencia en la comunidad educativa.

#### Roles representantes de los estudiantes:

- Asistir a las reuniones de los comités como protector de los derechos y deberes de los estudiantes.
- Comunicar al comité las situaciones problemáticas relacionadas con bullying, acoso escolar u otras prácticas que afecten la armonía Institucional.
- Participar en las reuniones dando su punto de vista frente a las decisiones tomadas en relación con los estudiantes. Rol del docente que lidera procesos o estrategias de convivencia escolar.
- Participar en las reuniones y proponer estrategias que contribuyan a establecer relaciones de sana convivencia entre los estudiantes con los demás miembros de la comunidad educativa.
- Informar al grupo docente de las estrategias y acciones establecidas en el comité de convivencia.
- Realizar prácticas pedagógicas que contribuyan a la construcción de ambientes saludables con participación de la comunidad educativa utilizando estrategias para resolución de conflictos respecto a la dignidad humana.
- Contribuir a la aplicación y cumplimiento del manual de convivencia.
- Favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial en lo relacionado en la toma de decisiones en la negociación solución de conflictos.
- Hacer seguimiento a los estudiantes sobre sus hábitos y prácticas que van en contra de una sana convivencia

PARÁGRAFO 1: El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

PARRÁGRAFO 2: En el caso de que exista una comisión de servicios con énfasis en convivencia escolar, este docente integrara el comité de convivencia con voz y voto.

### **Consejo de Padres y Madres de Familia**

Este organismo lo conforman los padres y madres representantes de cada grupo y son elegidos por votación de los otros acudientes. Se conforma de acuerdo con el Artículo 2.3.4.5. del Decreto 1075 de 2015.

El Consejo de Padres de familia es un órgano de participación del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio.

Está integrado por un padre de familia por cada grupo existente en la institución, con su respectivo suplente.

Procesos de elección Durante el transcurso del primer mes de cada año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector o director del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan en cada grupo a sus representantes en el consejo de padres de familia, elección que se realizará mediante voto secreto por mayoría simple, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres del respectivo grupo, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

Este proceso se consigna en un acta diligenciando el respectivo formato Institucional.

### **Funciones**

- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados por la Institución.
- Diseñar y promover actividades de formación dirigidas a los padres de familia, encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes y pautas de crianza saludables.
- Propender por unas buenas relaciones, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Realizar propuestas que contribuyan al mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.

- Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el Decreto 1075 de 2015 y el sistema Institucional de evaluación y promoción de los estudiantes.
- Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo Institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en el Decreto 1075 de 2015.
- Elegir los dos representantes de los padres de familia ante el Consejo Directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del decreto 1286 de 2005.
- Reunirse por convocatoria del rector o por derecho propio. Las sesiones del Consejo de Padres serán presididas por un padre de familia, elegido por ellos mismos.
- Causas para la renuncia y/o revocatoria
  - Enfermedad.
  - Incumplimiento de manera reiterada en sus funciones.
  - Demostrar falta de sentido de pertenencia por la institución (comentarios malsanos, irrespeto y demás)
  - No pertenecer a la comunidad educativa.
  - Ser tratado con irrespeto por parte de los miembros de la comunidad educativa. Funciones

## CLIMA ESCOLAR.

A partir del análisis del contexto institucional asociado a la convivencia escolar, se evidencian deficiencias en la resolución de conflictos presentados en el aula de clase tanto entre estudiantes como entre docentes y estudiantes, generando ambientes poco propicios para el aprendizaje efectivo de las competencias

Por los motivos anteriores la Institución se ve en la necesidad de buscar estrategias que permitan articular los proyectos institucionales el modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos con el objetivo transformar los ambientes de aprendizaje donde los conflictos se asuman como una oportunidad pedagógica, que permitan su solución mediante el dialogo, la concertación y el reconocimiento a la diferencia para que los niños y jóvenes puedan desempeñarse como sujetos activos en el contexto escolar, familiar y comunitario

Con miras a fortalecer la formación integral y la construcción del proyecto de vida de cada uno de los estudiantes y la transformación benéfica de su entorno, además del impulso de los cuatro pilares de la educación como son aprender a ser, a conocer, a hacer y a convivir dentro de un contexto de participación democrática y de trabajo colaborativo se ejecutan los siguientes proyectos pedagógicos: ecología antrópica, democracia y gobierno escolar, aprovechamiento del tiempo libre y descansos pedagógicos, educación sexual y construcción de la ciudadanía, servicio

social de los estudiantes, prevención de riesgos sicosociales y prevención integral de la drogadicción con un hilo conductor común a todos los proyectos que es el modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos; ya que se enfoca en la prevención y tratamiento de situaciones problemas relacionadas con las dificultades de convivencia.

# GESTIÓN ACADÉMICA

## DISEÑO Y FORMACIÓN PEDAGÓGICA

### MODELO PEDAGÓGICO.

En la Institución Educativa Enrique Vélez Escobar se considera el modelo Pedagógico como una herramienta flexible, que permite al docente aplicar diversas teorías y postulados acorde al momento, contexto y situación de enseñanza aprendizaje. De acuerdo con lo anterior se adopta un modelo pedagógico **constructivista con énfasis en investigación**, donde se privilegia en el aprendizaje el papel activo del estudiante en la construcción de su propio conocimiento y el maestro como mediador en el proceso de aprendizaje y formación socioemocional de los estudiantes.

La institución educativa desarrolla actividades y estrategias para afianzarse en la dinámica interna en actividades curriculares y extracurriculares, tomando como punto de partida las capacidades de los estudiantes y, según su desarrollo, se propone que estos procesos les permitan cambiar su vida y realidad.

Para la Institución Educativa “Enrique Vélez Escobar”, el modelo pedagógico institucional es una construcción teórica formal que presenta un énfasis investigativo y está fundamentado en los postulados psicológicos pedagógicos de Jean Piaget, Lev Vygotski y David Ausubel. Con su diseño se persigue ajustar la enseñanza a la realidad concreta del estudiante, a su desarrollo y a las características de la práctica docente. Su objetivo es alcanzar la formación integral del educando buscando su perfeccionamiento progresivo en sus más diversas concepciones y dar sentido de actuación a todas sus potencialidades para que evolucione integralmente.

**Propósito del modelo pedagógico en la institución:** El objetivo del modelo pedagógico es alcanzar la formación integral del educando, buscar su desarrollo en sus más diversas concepciones y dar sentido de actuación a todas sus potencialidades para que evolucione integralmente.

**Enfoques teóricos de referencia resaltando los aportes pedagógicos importantes para la institución:** Partiendo de la definición de modelo pedagógico, como aquella construcción que explica o refleja de alguna manera las diferentes relaciones que se dan en la comunidad educativa, la institución educativa adopta un modelo pedagógico constructivista con énfasis investigativo que permita en el educando la producción de nuevos conocimientos, la autogestión de su proyecto de vida y la transformación benéfica del entorno y su formación integral desde el saber conocer, el saber hacer y el saber ser.

Por tener un enfoque constructivista cognitivo (Piaget), de orientación socio-cultural (Vygotski), basado en aprendizajes significativos (Ausubel), demanda que el estudiante en la institución educativa, desde sus habilidades múltiples, actúe en entornos de aprendizaje cargados de contextos físicos, humanos, sociales y culturales generadores

de experiencias significativas. En el constructivismo, al concebir la inteligencia como “un conjunto de habilidades para resolver problemas o para elaborar productos que son de importancia en un contexto cultural o en una comunidad determinada” (Gardner, 1995), se hace necesario que en los procesos de enseñanza aprendizaje a nuestros educandos se les conceda el mayor protagonismo. Considerando la propuesta vygoskiana, nuestros educandos al asumir sus aprendizajes, las condiciones y circunstancias físicas, humanas, sociales y culturales deben ser generadoras de experiencias de aprendizaje significativo y con sentido. Dichas experiencias serán diseñadas y acompañadas por un docente quien asume el rol de facilitador de los aprendizajes, llevándolo de la zona de desarrollo próximo a un nivel de desarrollo posible (Vygotski, 2014, p.462). Ahora bien, en el enfoque de aprendizaje significativo de Ausubel las actividades de enseñanza aprendizaje, como principio, deben ser significativas para el educando y los conocimientos a adquirir deberán estar ligados a los conocimientos previos logrando de esta manera la construcción de nuevos aprendizajes. De esta manera el aprendizaje se basa en las experiencias y conocimientos previos y la necesidad de superar obstáculos mediante el aprendizaje. Bajo el enfoque didáctico constructivista se establecerán una serie de habilidades en nuestros educandos orientadas al desarrollo de mejores relaciones interpersonales, intrapersonales, motivacionales, de atención y de progreso académico. En cuanto al énfasis investigativo como estrategia pedagógica en el aula, es una propuesta orientada a la producción de conocimientos. Es una respuesta a las exigencias y requerimientos en el quehacer pedagógico que permite en el educando la construcción de valores intrapersonales, interpersonales, motivacionales, de atención en sus metas y objetivos. Con tal fin se escogerá el material y recursos necesarios para hacer posibles acciones y relaciones válidas y alcanzables para la construcción del conocimiento. De igual modo, los aprendizajes adquiridos en el aula de clase desde la investigación y la enseñanza posibilitarán en el educando la comprensión del mundo y del lenguaje científico. Lo cual conlleva a un cambio sustancial en la idea del maestro y su rol en el aula escolar permitiendo en los educandos la construcción de aprendizajes significativos y su apropiación de las lógicas del conocimiento (Ausubel, 2002). El modelo pedagógico constructivista con énfasis en investigación en ambientes adecuados de aprendizaje e investigación permitirá recoger los intereses y motivaciones de los estudiantes quienes partirán de una pregunta problematizadora, la cual será el reflejo de sus intereses y motivaciones.

**Descripción del rol del docente y el estudiante en los procesos de enseñanza y aprendizaje:** Al dirigir todos los intentos facilitadores del aprendizaje en el estudiante, los educadores en calidad de facilitadores establecen mecanismos y estrategias para facilitar la construcción de los aprendizajes por parte de los educandos. De tal manera que éstos pueden construir, crear, facilitar, liberar, preguntar, criticar y reflexionar alrededor de la comprensión de los fenómenos y la construcción de propuestas alternativas, dejando de lado el pensamiento lineal y dogmático.

**Definición y descripción de las estrategias metodológicas que acompañan los procesos:** La estrategia metodológica dentro de la propuesta del modelo pedagógico

constructivista se concibe como el proceso consciente facilitador de la acción formativa del educando. Como principio del modelo pedagógico institucional el estudiante aprende por descubrimiento, en tal sentido el educando adquiere conceptos, habilidades, destrezas, actitudes y valores mediante la indagación e investigación. Por dichas razones el proceso enseñanza- aprendizaje está orientado a que sea el estudiante su centro y, el maestro en calidad de facilitador debe disponer los recursos, mecanismos y estrategias para que los educandos sean los que construyan sus propios conocimientos.

El proceso enseñanza aprendizaje en la institución educativa contará con tres aspectos fundamentales: el primero es un buen diagnóstico del nivel de desarrollo intelectual del niño o del joven, de los contenidos que debe aprender y de sus intereses en relación con la escuela y su entorno. Un segundo aspecto, es la creación de situaciones de enseñanza aprendizaje estimulante, que comprometan y den al alumno un rol activo en el proceso. Y el tercer aspecto como complemento de los dos primeros el educando debe estar directamente involucrado probando sus ideas, manipulando objetos, vivenciando su aprendizaje, descubriendo, haciendo, hablando, interactuando, asimilando, confrontando, ensayando, y sintetizando sus propios conocimientos.

Otro aspecto que complementa la estrategia metodológica será el trabajo cooperativo donde se incluyen diversas y numerosas técnicas en las que los alumnos trabajen conjuntamente para lograr determinados objetivos comunes de los que son responsables todos los miembros del equipo. El fin del trabajo cooperativo será permitir que el estudiante construya el conocimiento con el otro, aprendan a trabajar mutuamente, que interactúe con el medio y perfeccione sus habilidades.

Dentro del trabajo cooperativo se desarrollarán las siguientes competencias:

- Comprensión profunda de conceptos abstractos esenciales para la materia.
- Adaptación y aplicación de conocimientos a situaciones reales.
- Resolución creativa de problemas.
- Capacidad para posicionarse ante las opuestas o diferentes intervenciones de los compañeros sin anularlos, ni imponerse, sino aportando su visión y enriqueciendo el resultado.
- Capacidad para deliberar, pensar, repasar, reconsiderar y madurar una idea antes de tomar una decisión. - Capacidad para extraer lo fundamental prescindiendo de lo accesorio.
- Autonomía para resolver actividades utilizando recursos propios sin recurrir a la ayuda inmediata del docente.
- Autoevaluación para reconocer las dificultades y potencialidades de trabajar cooperativamente.
- Auto planificación para gestionar el propio tiempo.

- Habilidades comunicativas: desarrollo de capacidad verbal, en cuanto a comprender, explicar, preguntar y responder; debatir y utilizar correctamente la terminología de las áreas trabajadas.
- Habilidades interpersonales; su relación con los miembros de la comunidad educativa, con su entorno físico y social.
- Habilidades para la organización y planificación de los tiempos y distribución de tareas.

Dentro del énfasis investigativo se desarrollarán una serie de habilidades para:

- Encontrar dónde está almacenada la información respecto a una materia.
- Hacer preguntas.
- Usar una biblioteca.
- Utilizar material de referencia.
- Asimilar y retener la información.
- Estudiar para lograr comprensión de los fenómenos analizados
- Recordar cómo codificar y formar representaciones.
- Leer e interpretar diferentes fuentes
- Registrar y controlar la comprensión.
- Organizar y seleccionar la información.
- Establecer prioridades.
- Programar el tiempo de forma correcta.
- Disponer los recursos para la ejecución de las actividades a ejecutar.
- Conseguir que las cosas más importantes estén hechas a tiempo.
- Inventar y crear. Razonar inductivamente.
- Generar ideas, hipótesis, predicciones.
- Organizar nuevas perspectivas.
- Analizar y formular ideas
- Razonar deductivamente.
- Evaluar ideas e hipótesis.
- Construir análisis y síntesis

**Definición y descripción de la evaluación académica consecuente con las estrategias metodológicas:** La evaluación propuesta en la institución educativa

“Enrique Vélez Escobar” diseñada desde el decreto 1290 de abril de 2009 será un proceso continuo, de carácter formativo, estará orientada a medir en los educandos:

- Los conocimientos adquiridos y su capacidad para aplicarlos en situaciones diversas.
- El desarrollo de destrezas, habilidades y cambio de actitudes.

-Los grados de conocimientos y habilidades desarrolladas.

-Las posibilidades que tienen de construir nuevos conocimientos; es decir, la participación de los educandos en diferentes actividades institucionales como líderes o como gestores de su propio aprendizaje.

-Los grados de educabilidad alcanzados en el proceso. (Entendiendo la educabilidad como la disposición que tiene el educando para la autoformación de su personalidad a partir de sus propias potencialidades).

La evaluación como principio estará orientada hacia la formación integral del estudiante, por lo tanto, se construirá en procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, lo cual implica que el docente cree diversas estrategias evaluativas con el fin de tener presente las necesidades individuales, colectivas y atienda a la población vulnerable, de aprendizajes diversos, y/o con diagnóstico de discapacidad.

#### Bibliografía

Ausubel, D. P. (2002). Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva. Ed. Paidós. Barcelona. Gardner, H. (1995).

Piaget, J. (1984). Siete Inteligencias. La teoría en la práctica, Paidós, Barcelona.

Vygotski, L. S. (2014). El lenguaje y el pensamiento en el niño, Paidós Ibérica, Barcelona.

Ed. Machado (2012) Pensamiento y lenguaje. Conferencia sobre Psicología. Obras escogidas II. Nuevo Aprendizaje. Madrid.

## **AMBIENTES DE APRENDIZAJE**

La Institución Educativa en el año 2019 decidió implementar el proyecto comunidades de aprendizaje, propuesta innovadora de transformación educativa que busca mejorar el aprendizaje y la convivencia de todas y todos los estudiantes, basado en el Aprendizaje Dialógico y en un conjunto de Actuaciones Educativas de Éxito, que llevan el proyecto a prácticas comprobadamente eficaces en el aula y en la gestión escolar.

Inicialmente se implementaron dos de sus actuaciones educativas de éxito:

### **Modelo Dialógico de Prevención y Resolución de Conflictos:**

El diálogo igualitario y la participación solidaria de todos en la búsqueda de consensos son la base fundamental de este modelo. Es un modelo preventivo, porque involucra a

toda la comunidad en el establecimiento de una pauta de convivencia. A través del diálogo igualitario, se construyen –de manera conjunta y consensuada– las normas de la escuela que todo el mundo debe respetar y los procedimientos que serán adoptados en caso de que estas normas sean transgredidas. De esta manera, se llega a un acuerdo sobre un marco de convivencia que es aceptado y legítimo para todos.  
<https://www.comunidaddeaprendizaje.com.es/actuaciones-educativas-de-exito>

En la institución se decide implementar el modelo dialógico de prevención y solución de conflictos, llamado por la I.E (CIDPAC) Circulo Dialógico de participación y convivencia, en el cual se reúnen los estudiantes una vez por semana a dialogar sobre los conflictos presentados por las interacciones a nivel escolar y buscar soluciones conjuntas y propuestas de intervención para la prevención de estos; en los que todos los argumentos son escuchados en igual medida. Para cada encuentro, dependiendo el grado de los estudiantes se delega la moderación del encuentro y la relatoría de este en dos estudiantes por encuentro. Esta actuación ha sido desarrollada en todos los grados de la institución y sigue vigente a la fecha.

### **Formación Pedagógica Dialógica:**

Para poder desarrollar las Actuaciones Educativas de Éxito en las escuelas, un aspecto imprescindible es la formación del personal docente y directivo, en sus bases científicas, teóricas y en las evidencias avaladas por la comunidad científica internacional.

Es urgente en educación pasar de las ocurrencias a las evidencias. Para eso, es necesario ir directamente a las fuentes teóricas más relevantes del mundo y a los resultados de los estudios de más alto nivel sobre educación. Especialmente los profesores tienen que estar preparados para saber argumentar sobre su práctica y distinguir entre opiniones y conocimientos científicos. Esta es la manera de incorporar las Actuaciones Educativas de Éxito al aula. Así, también comenzarán a evaluar su formación con base a los resultados obtenidos por sus alumnos.  
<https://www.comunidaddeaprendizaje.com.es/actuaciones-educativas-de-exito>

En estos encuentros participan todos los docentes de la institución y está vigente hasta la fecha, realizando para el 2025 un encuentro mensual por sedes con el liderazgo de personal idóneo de la Secretaría de educación de Itagüí.

A partir del año 2021 se integraron las Tertulias Dialógicas:

Se trata de la construcción colectiva de significado y conocimiento a través del diálogo sobre las mejores creaciones de la humanidad en disciplinas como la literatura, el arte o la música. Con las Tertulias Dialógicas, se pretende la aproximación directa de los alumnos –sin distinción de edad, género, cultura o capacidad– a la cultura clásica universal y al conocimiento científico acumulado por la humanidad a lo largo del tiempo.

La Tertulia se desarrolla compartiendo –mediante un riguroso respeto del turno de la palabra– aquellas ideas o tramos de la obra que los participantes seleccionaron porque les han llamado la atención o les han suscitado alguna reflexión. Esto genera un

intercambio muy enriquecedor, que permite una mayor profundidad en los temas y promueve la construcción de nuevos conocimientos. En las sesiones, uno de los participantes asume el papel de moderador, con la idea de favorecer la participación igualitaria de todos.

Las más experimentadas hasta el momento son las Tertulias Dialógicas Literarias, en las que las personas se reúnen para dialogar y compartir sobre un libro de la literatura clásica universal. La opción por los clásicos se debe a que estas obras abordan las cuestiones más centrales de la vida de las personas y por eso han permanecido en el tiempo; y porque esto rompe con las barreras elitistas culturales que han considerado la literatura clásica un patrimonio de determinados grupos sociales. Se democratiza así el acceso a la cultura para todas las personas.

Las Tertulias Dialógicas Literarias han demostrado que aumentan el vocabulario, mejoran la expresión oral y la comprensión lectora. Al mismo tiempo, es un ejercicio de respeto, de escucha igualitaria, que transforma el contexto de las personas y crea sentido. <https://www.comunidaddeaprendizaje.com.es/actuaciones-educativas-de-exito>

Se implementan a nivel institucional en todos los grados, orientadas desde Lengua Castellana.

Cómo lo dice el nombre del modelo, hace alusión a fomentar y sensibilizar a los estudiantes en el desarrollo de la autonomía, donde el sentido crítico se fortalece partiendo de los actos democráticos y aplicando a diario el lema institucional “La Formación integral, Nuestra Mejor Inversión”, donde la afectividad y la creatividad hacen parte de la construcción del ser y sobre todo formando seres responsables, capaces de asumir los retos y romper los paradigmas que se encuentren a su alrededor.

Se pretende entonces generar nuevos ambientes escolares para una transformación social y así lograr altos resultados de aprendizaje de los estudiantes y una mejor convivencia en la Institución Educativa teniendo como eje la participación de la comunidad y las interacciones de calidad; promoviendo la aplicación de nuestra POLÍTICA DE INCLUSIÓN, la cual reza:

“La institución educativa Enrique Vélez Escobar garantiza el acceso, permanencia y promoción de los estudiantes, facilitando oportunidades de aprendizaje en condiciones de equidad; reconociendo en ellos sus características personales, socioeconómicas o culturales para promover la valoración y el respeto a la diversidad”.

La propuesta educativa institucional, enfocada desde el horizonte institucional, agrupa los intereses del contexto, la diversidad social, cultural y las exigencias locales, departamentales y nacionales que beneficien los procesos tanto formativos como del ser; siempre pensando en el bienestar de cada integrante de la comunidad educativa.

## PLAN DE ESTUDIOS POR ÁREAS Y GRADOS.

El diseño curricular responde a los principios de interdisciplinariedad, al desarrollar procesos de integración de saberes y metodologías de los contenidos de diferentes áreas que influyen en la relación de cada individuo con hechos y fenómenos de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento; y transversalidad, que radica en la presencialidad de un tema o concepto en diferentes áreas, lo que significa conjugar, incidir, converger e interactuar; no puede confundirse con unir dos elementos para que compartan o estén presentes en un espacio sin trascender las barreras de lo inmediato.

El plan de estudios es ajustado al inicio de cada año escolar teniendo en cuenta los elementos de entrada aprobados por el consejo académico de la Institución, las necesidades institucionales se identifican a través del análisis de resultados internos de cada área, resultados de las pruebas externas y la aprobación interna, para el año 2024 este se continuó su estructuración con base en los estándares y competencias propias de cada área, estableciendo metas por los ciclos establecidos por el MEN (Ministerio de Educación Nacional) y objetivos de aprendizaje por grado.

Se articula el proceso de investigación escolar a través de un eje trasversal para cada periodo en todas las áreas, a saber:

1º periodo: La pregunta.

2º periodo: Pre- test (Diseño experimental)

3º periodo: Análisis de resultados

Se busca implementar la didáctica pertinente para cada área (Técnica para el alcance del aprendizaje) que se refiere a la metodología o las estrategias que implementarán para el alcance de las evidencias (Indicadores de desempeño del proceso a evaluar en el área para cada periodo)

El plan de estudios se aprueba en el consejo académico para cada año lectivo y se socializa ante el Consejo Directivo.

Distribución de la asignación académica por área y/o asignaturas

INTENSIDAD HORARIA JORNADA REGULAR DE PRIMARIA 2025						
AREAS	PREESC	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
Dimensión	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Dimensión	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Dimensión Ética	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Dimensión Estética	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Dimensión	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Dimensión Corporal	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Dimensión Socio	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ciencias Naturales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nodo de biotecnología y PRAE (ciencias naturales, tecnología, educación física)	N/A	7	7	7	N/A	N/A
Nodo matemáticas creativa (matemáticas y artística)	N/A	5	5	5	N/A	N/A
Nodo ciencias humanas (Ciencias sociales, ética y valores y educación religiosa)	N/A	6	6	6	N/A	N/A
Lengua Castellana	N/A	4	4	4	N/A	N/A
Inglés	N/A	3	3	3	N/A	N/A
Biología	N/A	N/A	N/A	N/A	3	3
PRAE e	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1
Ciencias Sociales	N/A	N/A	N/A	N/A	4	4
Educación Ética y Educación	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1
Educación Artística	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1
Educación Física	N/A	N/A	N/A	N/A	2	2
Lengua Castellana	N/A	N/A	N/A	N/A	4	4
Ingles	N/A	N/A	N/A	N/A	3	3
Matemáticas-	N/A	N/A	4	4	4	4
Tecnología e	N/A	N/A	1	1	1	1
TOTAL	20	25	25	25	25	25

INTENSIDAD HORARIA JORNADA REGULAR DE BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA (JORNADA ÚNICA) 2023								
GRADOS	Sexto	Séptimo	Octavo	Noveno	Decimo		Once	
AREAS					ACADEMICO	TECNICO	ACADEMICO	TECNICO
Ciencias	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Biología	2	2	2	2	2	1	2	1
Química	1	1	1	1	3	3	3	3
Física	1	1	1	1	3	3	3	3
PRAE e	1	1	1	1	1	1	1	1
Ciencias	5	5	4	4	2	1	2	1

Ciencias Económicas y Políticas	N/A	N/A	N/A	N/A	2	2	2	2
Educación	1	1	1	1	1	1	1	1
Éducación	1	1	1	1	1	1	1	1
Filosofía	N/A	N/A	N/A	N/A	2	2	2	2
Edu. Artística	2	2	2	2	1	1	1	1
Edu. Física Recreación y	2	2	2	2	1	1	1	1
Lengua	4	4	4	3	4	3	4	3
Inglés	4	4	4	4	5	4	5	4
Matemáticas	5	5	5	5	5	4	5	4
Tecnología e	1	1	2	2	1	1	1	1
Formación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	7	N/A	7
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>35</b>	<b>37</b>	<b>35</b>	<b>37</b>

En los planes de área se transversalizan los siguientes proyectos atendiendo a la relación de estos con el objeto de estudio propio de las áreas y con el objetivo de dar cobertura a los estudiantes en todos los grados:

<b>NOMBRE SEGÚN LA LEY/NOMBRE INSTITUCIONAL</b>	<b>REGLAMENTACIÓN</b>	<b>AREAS QUE LO TRANSVERSALIZAN</b>
PILEO "Plan institucional de lectura, escritura y oralidad"		Lengua Castellana 1°-11° Transición
"Estudio de la Constitución y la Democracia" (50 horas lectivas de estudios constitucionales)	Ley 107 de 1994 Artículo 41 de la Constitución Política	Ciencias Sociales 1°-9° Ciencias Económicas y Políticas de 10° y 11° Seminario de Constitución Política y módulos de trabajo en 10° y 11°
Desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las distintas consecuencias que para su seguridad integral tienen las situaciones riesgosas a las que se exponen como peatones, pasajeros y conductores.	Literal f adicionado al Artículo 14 de la Ley 115 de 1994 mediante Ley 1503 de 2011. Ley 769 de 2002 (artículo 56).	Lengua Castellana Educación Física. Transición

EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	Directiva Ministerial 13 de 2013	
"Cátedra de estudios Afrocolombianos y diversidad"	Ley 1098 de 2006, art 46 Decreto 1122 de 1998. Circular ministerial 23 de 2010. Lineamientos Curriculares Cátedra de Estudios Afrocolombianos.	Ciencias Sociales, historia, geografía, Constitución Política y Democracia. 1°-11° Transición
Cátedra de la Paz	Ley 174 de 2014. Decreto 1038 de 2015.	Educación Ética y Valores Humanos 1° - 11° CIENCIAS SOCIALES CIENCIAS NATURALES Transición
Proyecto y/o cátedra de educación económica y financiera. EEF	Ley 115 de 1994. Ley 1450 de 2011. Decreto 457 de 2014. Documento orientador MEN #26	Ciencias políticas y económicas 10° y 11° Matemáticas de 1° a 11°. Transición.
Cátedra de Emprendimiento	Ley 1014 de 2006 "Fomento a la cultura del emprendimiento" Guía 39 cultura del emprendimiento en las IE	Tecnología e informática 1° - 11° Media técnica
Cátedra municipal	Acuerdo municipal de Itagüí 005/2005	Ciencias sociales Ciencias naturales Transición

A través de nuestra propuesta pedagógica se busca el alcance de los fines del sistema educativo en Colombia de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, que son:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo. En cada una de las áreas se especifican los fines de la educación que se abordan.

## **PLANEACIÓN DE LAS CLASES:**

Con respecto a la planeación académica en la IE Enrique Véllez Escobar esta se realiza a través de diapositivas en power point con una serie de pasos que fueron contextualizadas institucionalmente incluyendo los pasos que desarrollamos durante la pandemia en el tiempo de estudio en casa para las guías que se le entregaban a los estudiantes; de esta forma, transformamos nuestra planeación institucional, en los Planes Operativos de Clase- POC, donde se registra la clase completa, se estructura la secuencia didáctica haciendo uso de herramientas visuales, audiovisuales y sonoras. Estos se aplican en todas las áreas del conocimiento y en todos los grados, desde jardín hasta grado undécimo. A su vez representaron un reconocimiento en las auditorías del Icontec por incluir el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), al romper las barreras y presentar un recurso concatenado que permite al estudiante aprender también de ser necesario de forma autónoma, práctica y desde diversos tipos de fuentes.

Estos constan de seis etapas clave para la planeación y se emplean en una cierta cantidad de semanas, bien sea un POC por cada 2 semanas para áreas/asignaturas con una intensidad semanal de 2 o más horas o un POC para 6 semanas si el área/asignatura solo cuenta con una clase semanal.

Las etapas de cada POC son:

1. Contexto. En la primera diapositiva el docente debe iniciar con la contextualización del trabajo a desarrollar, qué se estudiarán a lo largo del POC; presenta su propuesta de competencias a desarrollar y las competencias a fortalecer en el estudiante, las cuales son tomadas del plan de área, trascendiendo así de la educación enciclopédica y la valoración declarativa; finalizando con las evidencias o indicadores de su trabajo en clase.
2. Creación de sentido. Está estructurado en dos momentos: primero se incluye un vídeo sobre el sentido de pertenencia y la cultura EVE (por las siglas Enrique Véllez Escobar), desde el cual se promueve la toma de conciencia, el aprendizaje de los valores institucionales, la promoción de la filosofía, institucional, su visión y su misión, generando así una suerte de conducta de entrada que se repetirá en varias ocasiones del año.

El segundo momento, de la creación de sentido consiste en la activación de saberes previos en la cual el docente presenta una actividad que moviliza habilidades de pensamiento, curiosidad y motivación para las competencias a desarrollar en el POC.

3. Nuevos conocimientos. Esta es la parte más visual del POC y en la cual el maestro tiene mayor amplitud y libertad creativa, puesto que puede apelar a infografías, mapas conceptuales, anexos para la teoría; el fundamento de este paso radica en presentar el concepto o conocimiento, desde los cuales se les confía su autonomía para el cumplimiento de sus objetivos académicos.
4. Ejercitación. El docente debe presentar a los estudiantes la puesta en práctica de aquello que se aprendió en los nuevos conocimientos, bien sea a través de talleres o actividades que evidencian la importancia de lo que se está enseñando y aprendiendo en el proceso del plan operativo de clase, algunos de estos siempre deben realizarse en clase con asesoría y retroalimentación del docente otros pueden ser actividades extraescolares.
5. Resuelve el reto. Casi para cerrar se encuentra el quinto paso: en este el maestro debe diseñar y presentar ante el estudiante la evaluación, actividad evaluativa, talleres o tareas desde los cuales será valorado su trabajo.
6. Bibliografía y Cibergrafía. Una vez se desarrolla todo el POC el maestro debe compartir textos referentes para profundizar y en aquellos que haya fundamentado su planeación.

## Trayectorias Educativas

A continuación, se describen los seis protocolos, su finalidad y elementos clave:

### 1. Acogida de Estudiantes y Familias

Propósito: Fortalecer el vínculo entre la institución educativa, el estudiante y su familia desde el primer momento.

Definición: Es el conjunto de acciones que realiza la institución educativa para recibir de manera cálida, respetuosa e inclusiva a los estudiantes nuevos o antiguos y a sus

familias. Su propósito es fortalecer el sentido de pertenencia, facilitar la adaptación y generar confianza con la comunidad educativa.

Acciones clave: • Realizar actividades de bienvenida. • Reuniones informativas con familias sobre el proyecto educativo. • Sensibilización sobre los derechos y responsabilidades. • Importancia: La acogida previene la deserción temprana y promueve el sentido de pertenencia.

## 2. Planeación con Base en Entrega Pedagógica

Propósito: Reconocer las trayectorias previas de los estudiantes y construir planes pedagógicos acordes a sus necesidades.

Definición: Es la estrategia mediante la cual los docentes reconocen el nivel de aprendizaje, condiciones de ingreso y trayectorias educativas anteriores de cada estudiante, con el fin de planear sus clases y actividades pedagógicas de manera pertinente, flexible y equitativa.

Acciones clave: • Aplicar estrategias de diagnóstico y caracterización. • Analizar los resultados de aprendizajes anteriores. • Diseñar planes de aula flexibles e incluyentes. Importancia: Permite dar continuidad al aprendizaje y atender la diversidad.

## 3. Monitoreo del Aprendizaje y Promover la Participación

Propósito: Hacer seguimiento al proceso de aprendizaje para detectar a tiempo dificultades y asegurar la participación activa del estudiante.

Definición: Consiste en hacer seguimiento continuo y sistemático a los procesos de aprendizaje y participación activa de los estudiantes, con el objetivo de identificar tempranamente dificultades, brindar apoyo y fortalecer su autonomía y motivación.

Acciones clave: • Aplicar rúbricas, listas de chequeo o portafolios. • Retroalimentaciones frecuentes. • Espacios de tutoría o acompañamiento. Importancia: Evita el rezago escolar y fortalece la autonomía del estudiante.

## 4. Ajustes a la Organización Escolar

Propósito: Flexibilizar la estructura escolar (horarios, grupos, metodologías) para responder a las trayectorias reales de los estudiantes.

Definición: Este protocolo busca reorganizar y flexibilizar aspectos institucionales (horarios, calendarios, agrupamientos, metodologías) para dar respuesta a la diversidad de trayectorias educativas, favoreciendo la inclusión y la permanencia escolar.

Acciones clave: • Implementar ciclos o jornadas alternativas. • Adaptar calendarios y tiempos según necesidades. • Reorganizar recursos humanos y materiales. Importancia: Genera condiciones adecuadas para la inclusión y permanencia escolar.

## 5. Acompañamiento Individualizado a Niños y Jóvenes en Riesgo

Propósito: Brindar apoyo focalizado a estudiantes con riesgo de abandono, rezago o baja asistencia.

Definición: Se refiere a las acciones pedagógicas, psicosociales y familiares orientados a brindar apoyo específico a estudiantes que presentan señales de alerta frente al riesgo de abandono, rezago, ausentismo o dificultades emocionales.

Acciones clave: • Elaborar planes de apoyo individual. • Activar rutas internas y externas (psicorientación, bienestar familiar, salud). • Realizar visitas domiciliarias o entrevistas familiares. Importancia: Evita la deserción y mejora las condiciones de bienestar emocional y académico.

## 6. Orientación Socio-ocupacional y Habilidades Socioemocionales

Propósito: Desarrollar capacidades personales, sociales y vocacionales que fortalezcan el proyecto de vida de los estudiantes.

Definición: Este protocolo promueve el desarrollo de habilidades personales, sociales y ocupacionales que fortalezcan el proyecto de vida, la toma de decisiones, el bienestar emocional y la permanencia escolar.

Acciones clave: • Talleres de habilidades blandas, resolución de conflictos, manejo de emociones. • Orientación vocacional, pasantías o ferias ocupacionales. • Vínculo con redes de apoyo local. Importancia: Mejora la motivación escolar y proyecta trayectorias educativas sostenibles hacia la educación superior y el mundo laboral.

### Fundamentos Legales del proyecto

- Decreto 1421 de 2017: Educación inclusiva y atención a estudiantes con discapacidad.
- Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia): Garantiza la permanencia escolar como derecho fundamental.
- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación): Promueve el desarrollo integral del estudiante. • Decreto 0450 de 2024: Reglamenta la participación activa de las familias en los procesos educativos.
- Ley 2383 de 2004: Reglamenta la obligatoriedad de la educación socio-emocional.
- Ley 1618 de 2013 y Ley 2216 de 2022, que garantiza el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo su inclusión en todos los ámbitos, incluyendo el educativo.
- Decreto 1421 de 2017, que reglamenta la prestación del servicio educativo a este sector de la población, para garantizar una educación de calidad y en condiciones de equidad.

- La Ley 1324 de 2009 establece los criterios y parámetros para evaluar la calidad de la educación en Colombia. Esta ley también regula los exámenes de Estado y la inspección y vigilancia de la educación (artículo 07) Artículo modificado por el artículo 129 de la Ley 2294 de 2023.
- Decreto 1075 de 2015, que compila las disposiciones relacionadas con la gestión educativa, incluyendo la elaboración y actualización del PEI y el SIEE.
- Decreto 1860 de 1994 - Gestor Normativo - Función Pública. Art 2-Responsables de la educación de los menores, Art 3- Obligaciones de la familia.
- Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, estableciendo mecanismos para el acompañamiento de estudiantes en riesgo.
- La Ley 2109 de 2021: Regula la orientación socio-ocupacional en Colombia. Esta ley establece medidas para promover la orientación socio-ocupacional en todos los establecimientos de educación media, tanto públicos como privados. Artículo 2°. Orientación Socio-ocupacional. Para los fines de la presente ley debe entenderse la orientación socio-ocupacional como el proceso de acompañamiento a los jóvenes durante su momento de transición hacia la educación posmedia y a la vida laboral, el cual les permite tomar decisiones informadas y racionales, a partir del reconocimiento de sus intereses, aptitudes, valores, deseos y ponderación de las oportunidades de formación y trabajo que ofrece el contexto social, cultural, político y económico, todo en el marco de un ejercicio de construcción de trayectorias ocupacionales satisfactorias. Política Nacional de Trayectorias Educativas Completas: Define orientaciones para garantizar el tránsito continuo, pertinente y exitoso en el sistema educativo.

### ¿Cómo Proceder en la Aplicación de los Protocolos?

Los pasos comunes para la implementación son:

- Diagnóstico institucional: Revisar cómo se está atendiendo actualmente cada protocolo.
- Priorización: Seleccionar uno o dos protocolos para profundización, de acuerdo con el contexto.
- Planeación pedagógica: Incorporar los protocolos en el currículo, el plan de área y las prácticas cotidianas.
- Ejecución de actividades: Desarrollar las acciones propuestas con participación de estudiantes, familias y equipo docente.
- Seguimiento y evaluación: Medir el impacto y ajustar estrategias. Utilizar instrumentos de observación o rúbricas.

Estrategias de Implementación Integrar las acciones en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

- Utilizar los consejos académicos y de aula para análisis de casos.
- Generar materiales didácticos específicos por protocolo.
- Fortalecer la alianza con familias, orientadores y redes de apoyo externas.
- Aprovechar espacios de formación docente y comunidades de aprendizaje.

Recomendaciones Finales

- Asegurar que todos los docentes conozcan y comprendan los protocolos.
- Establecer un comité de seguimiento a trayectorias educativas.
- Fomentar una cultura de cuidado y corresponsabilidad con el bienestar del estudiante.
- Sistematizar las buenas prácticas para compartirlas dentro de la comunidad educativa.
- Promover el enfoque diferencial y la equidad en todas las estrategias.

## **PROYECTOS PEDAGÓGICOS:**

La institución cuenta con los proyectos pedagógicos reglamentarios construidos teniendo en cuenta los diagnósticos de convivencia realizados y las necesidades Institucionales de toda la comunidad educativa. Dichos proyectos promueven estrategias de convivencia en clave de los componentes de la Ruta de Atención Integral (atención, promoción, prevención y seguimiento) y el enfoque del modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos, además permiten de una manera pedagógica, lúdica y didáctica, aplicar estrategias adecuadas para mejorar la formación de los estudiantes, en este caso el fortalecimiento de las relaciones de convivencia y la paz.

Los proyectos desarrollados son:

### **OBJETIVO GENERAL DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICOS:**

Promover una cultura de convivencia y paz en la Institución Educativa Enrique Vélez Escobar por medio de la ejecución de proyectos pedagógicos articulados con el modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos como hilo conductor.

PROYECTO PEDAGÓGICO	OBJETIVO DEL PROYECTO
ECOLOGÍA ANTRÓPICA	Fortalecer las competencias investigativas en la Institución Educativa Enrique Vélez Escobar como eje de la educación y formación de seres íntegros partiendo del proyecto ECOLOGÍA ANTRÓPICA, teniendo en cuenta la política nacional de educación ambiental, enriqueciendo la cultura ecológica.
DEMOCRACIA Y GOBIERNO ESCOLAR	Fortalecer la participación democrática y el liderazgo estudiantil en la Institución Enrique Vélez Escobar mediante la implementación de estrategias que promuevan el ejercicio de la ciudadanía activa y la toma de decisiones
APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y DESCANSOS PEDAGÓGICOS	Propiciar tiempo y espacios que promuevan en la Comunidad Educativa el enriquecimiento personal y el disfrute de la vida en forma individual y colectiva, por medio de eventos (Culturales, artísticos, sociales y deportivos)
EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA	Orientar a los estudiantes de la I.E Enrique Vélez Escobar en la importancia del cuidado de su cuerpo, mente y emociones; así como la generación de relaciones interpersonales sanas y duraderas que contribuyan a la consecución de las metas de su proyecto de vida.
SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	Realizar labores educativas (no formal) que tienen como propósito el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, a través de la prestación del servicio social de los estudiantes de decimo y once en cada sede.

<p>PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES</p>	<p>Fortalecer el bienestar socioemocional de los estudiantes mediante la identificación, prevención y abordaje de los riesgos psicosociales.</p>
--	--

### SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN (SIEE).

La Institución Educativa cuenta con un sistema de evaluación ajustado al modelo pedagógico y la normatividad vigente, donde se hace importante el seguimiento a los procesos individuales y al desarrollo de competencias:

<https://www.ieeve.edu.co/index2.php?id=167281&idmenutipo=9979>

### SEGUIMIENTO ACADÉMICO.

En la institución se tiene conformado el Comité de Evaluación y Promoción por cada grado, constituido por los directores de grupo de cada grado, los docentes que acompañan las áreas/asignaturas en el grado un representante de los padres de familia elegido por el consejo de padres para cada grado, el rector o su delegado y el docente orientador que apoya los casos de los estudiantes que lo requieran.

El Comité, tiene como función principal definir la promoción de los estudiantes y/o sugerir acciones en pro del mejoramiento de su desempeño académico. Se reúnen de forma periódica al finalizar cada período académico y de forma extraordinaria cuando se requiera, como en casos de promoción anticipada.

Para los estudiantes que no alcanzan los logros satisfactoriamente, se hace entrega de preinforme el primer día de la séptima semana y el informe académico al finalizar cada período, los docentes deben diseñar planes de mejoramiento con el propósito de que los estudiantes los realicen mayoritariamente en la institución después de estas semanas de corte con el fin de que a través de ellos superen las dificultades presentadas.

Se realiza seguimiento a estudiantes deficitados, a través de la presentación de PMA (Planes de Mejoramiento Académico) en la séptima y decimosegunda semana de cada periodo, citación constante de padres de familia de aquellos estudiantes que presentan dificultades académicas el primer y tercer jueves de cada mes en los horarios establecidos en cada sede para la atención a padres y se realizan reuniones de docentes (áreas), coordinación académica y rectoría para la pre-promoción de estudiantes y búsqueda de estrategias que permitan disminuir el nivel de reprobación.

## **Atención Pedagógica a la Diversidad.**

La Institución Educativa Enrique Vélez Escobar garantiza el acceso, la permanencia, la participación y la promoción de todos los estudiantes, a través de la implementación de prácticas pedagógicas inclusivas, equitativas y pertinentes. Reconoce y valora la diversidad de su comunidad educativa en sus múltiples dimensiones: personales, culturales, sociales, económicas y étnicas y responde de manera activa a las necesidades educativas derivadas de la discapacidad, los trastornos del desarrollo, condiciones de salud sistémicas, así como a situaciones de vulnerabilidad como el desplazamiento, la migración, el conflicto armado, y la pertenencia a pueblos indígenas o comunidades afrodescendientes. De esta manera, se promueve una cultura institucional fundamentada en el respeto, la equidad, la corresponsabilidad y la garantía plena del derecho a una educación de calidad para todos y todas.

Para los estudiantes con Discapacidad, cada docente diseña los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) según el decreto 1421 de 2017, se hace el acompañamiento respectivo desde la UAI y el docente orientador. De igual forma, los docentes durante todo el año escolar realizan actividades de nivelación durante las clases y fuera de ellas, con el objetivo de fortalecer y mejorar los conocimientos.

Con el fin de encaminar un proceso de inclusión pertinente, la comunidad educativa reconoce las siguientes definiciones dadas en el decreto anteriormente mencionado:

1. **Accesibilidad:** Conjunto de acciones destinadas a garantizar que todos los estudiantes, sin distinción de sus condiciones personales, físicas o sociales, accedan en igualdad de condiciones al entorno físico, la comunicación, el transporte y los recursos educativos en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones. Estas medidas, incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, de movilidad, de comunicación y la posibilidad de participar activa-mente en todas aquellas experiencias para el desarrollo del estudiante, para facilitar su autonomía y su independencia.
2. **Ajustes razonables:** son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para

la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos. Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión.

3. Currículo flexible: es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a toda la oportunidad de aprender y participar.
4. Diseño Universal del Aprendizaje (DUA): diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.
5. Educación inclusiva: es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.
6. Estudiante con diversidad funcional que presenta barreras para el aprendizaje: persona vinculada al sistema educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras), pueden impedir su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones.
7. Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR): herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos, los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación permanente y

promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejora-miento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.

## Elaboración del PIAR.

En la institución educativa, la realización del PIAR será obligatorio para apoyar a los estudiantes con discapacidad, cuando se evidencien barreras que necesiten superar, para que él o la estudiante participe y acceda al conocimiento sin dificultades.

Decreto 1075 Artículo 2.3.3.5.2.3.5. Construcción e implementación de los Planes Individuales de apoyos y ajustes razonables (PIAR). El PIAR se constituye en la herramienta idónea para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con discapacidad dentro del aula, respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje. Es un complemento a las transformaciones realizadas con el Diseño Universal de los Aprendizajes.

El PIAR, es el proyecto para el estudiante durante el año académico que se debe llevar a cabo en la institución y en el aula en conjunto con los demás estudiantes de su clase, y deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:

- 1) Descripción del contexto general del estudiante dentro y fuera del establecimiento educativo (hogar, aula, espacios escolares y otros entornos sociales)
- 2) Valoración pedagógica
- 3) Informes de profesionales de la salud que aportan a la definición de los ajustes
- 4) Objetivos y metas de aprendizaje que se pretenden reforzar
- 5) Ajustes curriculares, didácticos, evaluativos y metodológicos para el año electivo, si se requieren
- 6) Recursos físicos, tecnológicos y didácticos, necesarios para el proceso de aprendizaje y la participación del estudiante
- 7) Proyectos específicos que se requieran realizar en la institución educativa, diferentes a los que ya están programados en el aula, y que incluyan a todos los estudiantes
- 8) Información sobre alguna otra situación del estudiante que sea relevante en su proceso de aprendizaje y participación
- 9) Actividades en casa que darán continuidad a diferentes procesos en los tiempos de receso escolar.

El diseño de los PIAR lo liderarán el o los docentes de aula con el(la) docente de apoyo, la familia y el estudiante. Según la organización escolar, participarán los directivos docentes y el orientador escolar. Se deberá elaborar durante las dos primeras semanas de cada periodo académico después de evaluar la favorabilidad de los ajustes aplicados en el periodo anterior. Frente al mismo, el establecimiento educativo deberá hacer los

seguimientos periódicos que establezca en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes existente. Incluirá el total de los ajustes razonables de manera individual y progresiva.

Los requerimientos de los PIAR deben incluirse en los planes de mejoramiento institucional (PMI) de los establecimientos educativos y en los planes de apoyo al mejoramiento de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas.

El PIAR hará parte de la historia escolar del estudiante con discapacidad, y permitirá hacer acompañamiento sistemático e individualizado a la escolarización y potencializar el uso de los recursos y el compromiso de los actores involucrados.

La siguiente tabla orienta los tiempos y las personas a cargo de la elaboración del PIAR.

<b>TIEMPO (MES, PERIODO)</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Abril	Elaboración-actualización del contexto institucional (propuesta de formato UAI)	Docente de apoyo de la UAI (Unidad de Atención Integral)
Abril	Elaboración-Actualización del contexto de aula (propuesta de formato UAI)	Docentes directores de grupo
Abril	Valoraciones pedagógicas (formato propuesto por la UAI)	Docentes
Cada periodo académico	Elaboración e implementación de ajustes razonables, las dos primeras semanas	Docentes de cada área

Se establecen los siguientes aspectos conforme a lo establecido en el decreto 1421 del 2017.

Artículo 2.3.3.5.2.1.3. Principios. La atención educativa a la población con discapacidad se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad, establecidos por la Ley 1618 de 2013 en concordancia con las normas que hacen parte del bloque de constitucionalidad, así como en los fines de la educación previstos en la Ley 115 de 1994.

Acorde a lo establecido por este principio, la institución educativa no solo garantiza el ingreso de las y los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales. Sino que garantiza su permanencia y participación dentro de la institución educativa, donde no solo los estudiantes tienen voz y voto, sino que su familia acompaña este proceso y se convierten en un eje articulador de corresponsabilidad.

Artículo 2.3.3.5.2.3.6. Acta de Acuerdo. Una vez finalizado el diseño del PIAR, se elaborará un acta de acuerdo con los compromisos que se adquieren frente a las situaciones particulares requeridas por cada estudiante, la cual deberá ser firmada por

el acudiente, el directivo de la institución educativa, el docente de apoyo y los docentes a cargo, quienes tendrán una copia para su seguimiento.

El PIAR definirá estrategias de trabajo para las familias durante los recesos escolares, en el marco del principio de corresponsabilidad, y para facilitar las transiciones entre grados y niveles.

Parágrafo. El acta de acuerdo se constituirá en el instrumento que permita a la familia hacer seguimiento, control y veeduría a la garantía del derecho a la educación inclusiva del estudiante con discapacidad.

Así se hace viva la política de inclusión:

“La Institución Educativa Enrique Vélez Escobar garantiza el acceso, permanencia y promoción de los estudiantes, facilitando oportunidades de aprendizaje en condiciones de equidad; reconociendo en ellos sus características personales, socioeconómicas o culturales para promover la valoración y el respeto a la diversidad.”

### **Atención a estudiantes venezolanos, desplazados, víctimas del conflicto armado.**

Se establecen evaluaciones de nivelación para aquellos estudiantes que solicitan ingreso a la institución con el fin de ubicarlos en el grado adecuado de acuerdo con sus conocimientos y esto porque la mayoría de ellos llegan sin sus notas o boletines del último grado aprobado o no son acordes con el sistema educativo colombiano.

Nuestra planeación como se mencionó en el apartado para ello cumple con los requisitos del DUA (Diseño Universal del Aprendizaje) que favorece y facilita el aprendizaje para estudiantes diversos, por contar con recursos visuales, auditivos, lectores y escritos.

Los casos especiales se les asigna un estudiante del mismo grupo que le sirva de tutor para acompañar el proceso inicial de adaptación.

Los casos que se requiera acompañamiento sicosocial son remitidos a orientación escolar o las practicantes de psicología en convenio con el tecnológico de Antioquia.

Desde la administración municipal se entregan a comienzo del año kits escolares los cuales son entregados a los estudiantes que pertenezcan a los estratos 1 y 2.

### **Primera Infancia:**

En la institución educativa, se brinda la atención a la primera infancia en los grados jardín, transición y primero, es decir se atiende niños y niñas en edad escolar (4 a 7 años aproximadamente); dicha población cuenta con la atención de personal cualificado en este nivel que brinda a los niños y sus familias toda la atención y acompañamiento requerido con el fin de dar inicio a sus procesos académicos de manera armónica; para ello sus instalaciones son adecuadas a la edad, el diseño curricular es estructurado

según los lineamientos y exigencias acordes a la LEY 1804 de 2016 por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones.

En el nivel de preescolar se desarrollan las dimensiones cognitiva, comunicativa, corporal, estética, socio-afectiva, espiritual y ética; a través de las cuales se permea la construcción del conocimiento, los POC son diseñados con actividades que permitan integrar todas las dimensiones y así potenciar, estimular y motivar la construcción de un aprendizaje significativo donde el niño o la niña sea protagonista y pueda relacionarlo con su entorno.

Se diseña un proyecto pensado en la atención individual que permite el conocimiento de los niños sus familias para identificar las dificultades, necesidades e intereses individuales, que facilitan el diagnóstico grupal que permite diseñar las estrategias a desarrollar durante todo el año escolar.

El tránsito armónico en el nivel preescolar es fundamental para garantizar un desarrollo integral y adecuado en los niños, ya que facilita procesos de adaptación, socialización y aprendizaje en un entorno seguro y afectivo. Este enfoque no solo beneficia a los menores, sino que también involucra a las familias, creando vínculos significativos entre la institución educativa y el hogar.

Comienza con la visita de las familias y estudiantes a la Institución durante una jornada donde los estudiantes disfrutan una jornada lúdico-académica y los padres una inducción que les permite conocer el horizonte institucional y nuestras vivencias.

Se realiza el ingreso escalonado al comienzo del año para los diferentes grados y en el caso del tránsito de jardín a transición y de este a primero, también se realiza una jornada de pasantía con las docentes del grado que los recibirá el año siguiente.

A continuación, se justifica su importancia y se relaciona con el Decreto 1411 de 2022:

#### 1. Favorece el desarrollo emocional y social

El tránsito armónico permite que los niños se adapten progresivamente al entorno escolar, reduciendo el estrés y la ansiedad que pueden surgir al separarse de sus cuidadores principales. Este proceso fortalece su autoestima, confianza y habilidades sociales, lo que es esencial para su desarrollo emocional y la construcción de relaciones positivas con sus pares y docentes.

#### 2. Facilita la continuidad de los procesos de aprendizaje

Al garantizar una transición suave y gradual, se asegura que los niños puedan integrarse adecuadamente a las dinámicas escolares, lo que favorece su participación activa en actividades pedagógicas. Esto es clave para el desarrollo de habilidades cognitivas, motoras y comunicativas, que son la base para su futuro aprendizaje.

#### 3. Involucra a las familias en el proceso educativo

La realización de anamnesis (entrevistas o recopilación de información sobre la historia familiar y personal del niño) permite a los docentes conocer la realidad de cada familia, sus dinámicas, necesidades y expectativas. Esto no solo fortalece el vínculo entre la escuela y la familia, sino que también permite diseñar estrategias pedagógicas más inclusivas y pertinentes.

#### 4. Alineación con el Decreto 1411 de 2022

El Decreto 1411 de 2022 establece lineamientos para la educación inicial en Colombia, enfatizando la importancia de garantizar un tránsito armónico y respetuoso con los derechos de los niños. Este decreto reconoce que la educación inicial debe ser un proceso integral que considere las dimensiones emocionales, sociales, cognitivas y físicas de los menores, así como el contexto familiar y comunitario. El tránsito armónico y la realización de anamnesis se alinean con estos principios, ya que buscan garantizar un enfoque centrado en el bienestar y desarrollo integral de los niños.

#### 5. Promueve la inclusión y equidad

Al conocer la realidad de las familias a través de la anamnesis, la institución educativa puede identificar necesidades específicas y brindar apoyos personalizados, lo que contribuye a reducir brechas y garantizar una educación inclusiva y equitativa. Esto es especialmente relevante en contextos de diversidad cultural, social y económica.

#### 6. Fomenta la corresponsabilidad entre familia y escuela

El tránsito armónico y la anamnesis promueven una relación de corresponsabilidad entre la familia y la institución educativa, lo que es esencial para el éxito del proceso educativo. Cuando las familias se sienten escuchadas y acompañadas, es más probable que participen activamente en la educación de sus hijos, lo que tiene un impacto positivo en su desarrollo.

### **Jornada Única.**

La jornada única se define como “una política que busca aumentar el tiempo de permanencia en el colegio para así incrementar las horas lectivas y fortalecer el trabajo pedagógico. Es una estrategia de gestión del tiempo escolar para profundizar en el desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas de los estudiantes” (Ministerio de Educación, 2016).

Este proyecto de jornada única se ejecuta en los grados de la media: académica y técnica y en preescolar y primaria de la sede Providencia.

Con los estudiantes de la media académica, la institución Enrique Vélez Escobar busca mejorar la calidad educativa centrada en propuestas claras como el mejoramiento en las competencias básicas medibles en los resultados de las pruebas estandarizadas; reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad de los estudiantes; además, la profundización en las diferentes áreas del conocimiento y en las competencias que se

consideren pertinentes y necesarias según el Plan de estudios. Esta jornada, permitiría no sólo emplear más tiempo en actividades educativas, sino que aumentaría el tiempo de exposición de los estudiantes a supervisión adulta dentro de la escuela, disminuyendo riesgos sicosociales.

Para los estudiantes de la media técnica, se ofrecen a partir del 2024, cuatro programas en articulación con el SENA y aprobadas por las resoluciones: 114970 del 27 agosto de 2015 (**Operación de eventos**) y 11887 27 marzo 2017 (**Conservación de Recursos Naturales**), 259834 del 17 de noviembre de 2023 (**ejecución de la danza**) y la de **diseño de software** en espera de resolución por parte de secretaría de educación.

En la sede providencia se aprobó por resolución 68349 de junio de 2022, en el cual se desarrollan espacios de clase tendientes a mejorar 3 aspectos distribuidos uno para cada día de la semana:

1. **ACADÉMICO: Tertulias dialógicas literarias** (viernes) actuación educativa de éxito de la innovación educativa comunidades de aprendizaje.

**Hablo, me muevo y aprendo** (lunes) espacio para desarrollar dispositivos básicos del aprendizaje a través de actividades de lenguaje y matemáticas.

2. **CONVIVENCIA: CIDPAC** (círculo dialógico de participación y convivencia - miércoles) actuación educativa de éxito: resolución pacífica de conflictos de comunidades de aprendizaje.

3. **APOYO SOCIOEMOCIONAL:** (martes) **detectives de las emociones**, con base en las cartillas del MEN “navegar seguro”

**Club de los buenos modales** (jueves) fomentar valores y actitudes positivas en los futuros ciudadanos.

De acuerdo con el Modelo Pedagógico constructivista con un enfoque investigativo adoptado por la institución, se pretende formar jóvenes competentes no solo en saberes específicos de las ciencias, sino brindarles los elementos necesarios para desarrollar todas sus potencialidades, procurando su realización plena como seres humanos y como miembros de la sociedad y el mundo; seres humanos que trasciendan, capaces de transformarse a sí mismos y de transformar su entorno.

La jornada única establecida por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las asignaturas optativas, así como el tiempo destinado al descanso y almuerzo de los estudiantes.

La jornada única debe entenderse como una oportunidad para:

- El mejoramiento de la calidad educativa a través de una mejor gestión del tiempo escolar.
- Desarrollar actividades integradas al currículo y plan de estudios.
- Hacer ajustes a las intensidades horarias, fortaleciendo las áreas básicas.

- El fortalecimiento de competencias matemáticas, comunicativas y científicas.
- Hacer una revisión general del uso pedagógico del tiempo escolar, y adelantar ajustes a los planes de estudios y currículos.

Con este énfasis la institución Educativa Enrique Vélez Escobar busca progresar en el campo de la enseñanza y el aprendizaje fundamentándose bajo tres características fundamentales:

1. Una institución informada, gracias a que directivos, maestros y estudiantes saben sobre pensamiento, aprendizaje humano, investigación en el aula y convivencia social activa y participativa.
2. Una institución dinámica que no se queda solo en difundir información sino en motivar al estudiante para que sea él quien la busque.
3. Una institución reflexiva que encuentren lugar para ello, pues quienes lo integran son sensibles a las necesidades del otro. La enseñanza y el aprendizaje y la toma de decisiones giran alrededor del pensamiento.

La jornada única cuenta con 4 componentes que se consideran esenciales para el éxito de esta línea estratégica a nivel nacional:

- Componente pedagógico: asociado a revisión de currículos y planes de estudio.
- Componente de recurso humano docente: asociado al número de docentes necesarios en las áreas a profundizar (matemáticas, lengua y ciencias).
- Componente de infraestructura educativa: asociado al uso de infraestructura existente y propuestas de modificaciones a dichas instalaciones.
- Componente de alimentación escolar: asociado a alternativas para garantizar el almuerzo dado que hace parte de las horas adicionales.

La convergencia de todos estos componentes es determinante para el éxito de la Jornada Única, es importante resaltar que los esfuerzos financieros se demandan principalmente por las necesidades de nuevas/reformadas aulas y docentes en los componentes de infraestructura educativa y capital humano.

Por otra parte, la Jornada Única reconoce el impacto estructural que ha traído sobre nuestra cultura y entiende que el cambio es una transformación progresiva y transicional que ocurre a medida que la educación se adapta a las necesidades del estudiante.

Por lo anterior, se realiza una construcción del plan de área que cumple con las necesidades y expectativas del contexto y pensado en el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes.

### **Programa de Articulación de la Media Técnica con el SENA.**

Desde el año 2010 con la resolución número 8114 (julio 30 de 2010); se ofrece en la IE Enrique Vélez Escobar el proceso de formación en la media técnica, la cual se ha

actualizado, según las necesidades del medio y los intereses y expectativas de los estudiantes, siempre apoyados por el SENA, suscritas en convenios entre la secretaría de Educación y el SENA, aprobadas por las resoluciones: 114970 del 27 agosto de 2015 (Operación de eventos) con el Centro de Servicios y Gestión Empresarial, resolución 11887 del 27 marzo 2017 (Conservación de Recursos Naturales) con el Centro La Salada, resolución 259834 del 17 de noviembre de 2023 (ejecución de la danza) y diseño de software en espera de resolución por parte de secretaría de educación; con una intensidad de 11 horas semanales cada una, de las cuales cuatro horas son servidas por un docente SENA y siete por docentes de la Institución.

La Institución Educativa retomó en el año 2023 el programa TECNOACADÉMIA en convenio con el SENA, el cual se desarrolla bajo la modalidad de extensión, es decir los instructores del SENA se desplazan un día a la semana a la Institución para realizar el acompañamiento en las áreas que comprenden el currículo de este programa.

Tecno academia es un escenario de aprendizaje, dotado de tecnologías emergentes para desarrollar competencias en Ciencia Tecnología e Innovación a partir de la ejecución de proyectos formativos e investigativos.

orientadas a la innovación, a través de la formación por proyectos. Cuenta con seis líneas de formación: electrónica, robótica, TIC, ciencias básicas, prototipado y biotecnología, cada una de las cuales se van desarrollando anualmente.

Los objetivos del programa son:

1. Fortalecer y desarrollar competencias básicas en los jóvenes, orientadas a la innovación, a través de la formación por proyectos, esperando así un mejor desempeño en sus procesos formativos.
2. Fomentar el desarrollo de habilidades en ciencia, tecnología e innovación, además de promover el desarrollo de la investigación aplicada a temprana edad con aplicación de nuevas tecnologías como polo de desarrollo local y regional.
3. Brindar a los jóvenes, herramientas que les permitan encaminarse en su orientación vocacional y preparación para los mundos profesional y laboral.
4. Ofrecer una alternativa diferente, académica y formativa que permita a los jóvenes la sana y productiva utilización del tiempo libre.

# INFOGRAFIA UAI





## EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

### Gestión para la Formación de Cultura Investigativa.

Desde el proyecto de Ecología Antrópica, se han dinamizado diversos proyectos investigativos que trascienden y le dan sentido al lema institucional con apoyo del grupo SCIRE.

2004: Formulación de los primeros micro proyectos escolares, implementación de la huerta escolar y plan de reciclaje.

2005: Representación de Antioquia, a nivel Nacional con la propuesta significativa de investigación sobre Buchón de agua para recuperación de quebradas.

2006: Se crea un espacio de conceptualización a través de una asignatura llamada PRAE, la cual fue empleada para fomentar la educación ambiental promoviendo competencias investigativas orientadas a solucionar problemas encontrados en el territorio.

2008: La institución educativa ocupa el primer puesto en innovación de la feria Explora. Desde entonces y en cada versión de la feria el colegio ha participado y se ha destacado con las propuestas presentadas.

2011: nace en el colegio el grupo Scire, que es un equipo de trabajo cooperativo conformado por estudiantes líderes, gestores y promotores de cultura investigativa en la comunidad educativa.

2015: el colegio es premiado en Antioquía la más educada, por proyecto de investigación en torno a los servicios públicos y por el aporte del PRAE institucional al desarrollo sostenible y sustentable. El PRAE institucional desde el año 2012 ha sido reconocido como el mejor del municipio por las secretarías de Educación y Ambiental.

2016: El colegio fue elegido por Corantioquia entre los mejores PRAE de Antioquía para ser presentado en el foro Nacional en Quindío.

La institución gana en Antioquía la más educada (programa de la gobernación), en la categoría estudiantil con proyecto sobre servicios públicos y en calidad, con la propuesta de colegio verde usando la investigación en el aula.

2017: el proyecto de Bio Georeferenciación e ilustración de especies de Itagüí, proyecto de investigación de la institución ganador en la feria CT+i, fue presentado en la Feria Internacional de las Ciencias en México.

2019: la institución es reconocida por EPM y Parque Explora entre los 5 colegios que promueven la cultura investigativa en Antioquía.

El proyecto “Parlando Mi Argumento” ganó el premio por propuesta creativa, mejor proyecto educación media y fue preseleccionado para la feria internacional de las Ciencias en México, coronándose en el mejor proyecto de la feria CT+I de ese año.

2020: El programa “En mi casa Me Quedo, Investigando Me Libero” se ejecutó a través de una serie de acciones pedagógicas que sirvieron para forjar la adaptación del sistema de gestión para la formación de la cultura investigativa al paradigma de educación a distancia mediado por las Tecnologías en tiempos de Cuarentena, fue reconocido por el

ministerio de educación entre las 5 mejores experiencias formativas, en el foro educativo nacional.

2021: El PRAE por sexta vez es reconocido como el mejor proyecto educativo escolar del municipio de Itagüí

El sistema ha logrado que el estudiante y egresado Eveista tenga una mirada más sensible a las situaciones ambientales que generan problemas en el desarrollo sostenible. La mayoría de los egresados enfocan sus carreras en líneas ambientales y han demostrado su interés por seguir trabajando en proyectos investigativos.

Juventudes Scire.

Scire= Verbo en latín que significa forma de saber, de esta palabra procede el término ciencia, como construcción del conocimiento.

El grupo Juventudes Scire, es un equipo cooperativo conformado por estudiantes voluntarios de educación media, cuyo propósito es la gestión de los principales eventos del sistema de formación en investigación en la institución.

Cada estudiante voluntario es conocido como Monitor Scire y apadrina uno de los grupos. sus funciones son:

- Chequear Bitácoras.
- Recoger el material que van a presentar en las ferias de investigación.
- Aclarar dudas con relación a los proyectos y eventos de investigación.
- Asesorar proyectos.
- Representar el grupo que apadrinan ante el grupo Scire en las decisiones que sobre investigación se hagan.
- Recordarles actividades, tareas, pendientes y entregables del proyecto.
- Estar en comunicación continua con los líderes de equipo.

En cuanto a los eventos, los monitores integran los equipos creativos, publicitarios, de exposición y logística, además forman parte de los grupos de investigación en las temáticas del año y en los proyectos representativos de la institución.

Los estudiantes que han formado parte de todo el proceso y que han integrado el grupo de investigación Scire, tienden a sacar puntajes en las pruebas del estado, por encima de los 298 puntos, ingresar al año siguiente de su graduación a la universidad y mantenerse en ella.

Comunidades de aprendizaje

La vinculación del modelo de comunidades de aprendizaje partiendo de la actuación educativa de éxito Modelo Dialógico de Prevención y Resolución de Conflictos (CIDPAC), y que paulatinamente viene incrementando su participación en la vida escolar con otras actuaciones, ha permitido fortalecer los procesos convivenciales de preescolar a once, experiencia que permitió participar en el encuentro de comunidades de aprendizaje; en el foro municipal y posteriormente en el foro nacional, dando la posibilidad de compartir como las tertulias, son la construcción colectiva de significado y conocimiento con base al diálogo con todos los estudiantes que participan en la tertulia, basadas en los 7 principios del Aprendizaje Dialógico. De esta manera, se dio otra visión para el fortalecimiento de la enseñanza de la matemática, a fin de promover una consolidación en el aspecto cognitivo, buscando entonces alcanzar logros concretos en cuanto a la reducción de la apatía hacia las matemáticas, donde se pretende vincular al estudiante al aprendizaje desde el diálogo como medio que posibilite el disfrute de la experiencia auditiva y del conocimiento nuevo en sí mismo.

La formación de los maestros ha permitido consolidar un equipo de trabajo, que poco a poco se está transformando y asumiendo un rol más humano, asimilando que el diálogo igualitario, la emociones, la solidaridad, la creación de sentido, son actores de los procesos educativos y de construcción colectiva, que pretende una mejora continua en cada uno de los procesos institucionales; a su vez se han abierto más espacios para que la familia se vincule y sea visible en las diversas actividades que se programan a nivel institucional.

A su vez se desarrollan actividades en cada uno de los proyectos pedagógicos que garantizan la dinamización del currículo, es importante anotar que cada una de las actividades y estrategias se planean y ejecutan por medio de cronogramas y son coherentes al modelo pedagógico actual, involucrando a la comunidad educativa y promoviendo el desarrollo del ser y del hacer.

Dichas actividades, programas y proyectos, se retroalimentan permanentemente mediante la autorreflexión crítica, atendiendo las necesidades del contexto las cuales son identificadas previamente; cuentan con una fundamentación teórica y metodológica coherente, y genera un impacto positivo en la calidad de vida de la comunidad; posibilitando así, el mejoramiento continuo de la Institución en todos sus componentes (académico, directivo, administrativo y comunitario) y fortaleciendo la calidad de la misma.

## MANUAL DE CONVIVENCIA

El Manual de Convivencia de la Institución Educativa Enrique Vélez Escobar fue elaborado con participación de la comunidad educativa, entre ellos docentes, padres de

familia, directivos y estudiantes y actualizado acorde al contexto municipal, revisado por la Secretaría de educación de Itagüí y aprobado por el Consejo directivo.

<https://modulo.master2000.net/recursos/uploads/272/2025/MANUALDECONVIVENCIAESCOLAR2025.pdf>

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

### POLÍTICAS Y TENDENCIAS EDUCATIVAS.

La Institución educativa Enrique Vélez Escobar está regida por las disposiciones políticas del Banco Interamericano de desarrollo, la UNESCO, la ley 715 de educación colombiana donde se establecen los objetivos, las normas y la organización de la prestación del servicio educativo. A su vez se articula con las directrices Municipales en el plan de mejoramiento Institucional, la ley 1620 en los proyectos Institucionales y los estándares educativos, en las prácticas de aula.

### CARGOS, ROLES Y RESPONSABILIDADES.

La Institución Educativa Enrique Vélez Escobar establece su manual de cargos, roles y perfiles teniendo en cuenta la legislación establecida, orientaciones dadas desde Secretaría de Educación y necesidades institucionales.

<https://deygamo.wixsite.com/documentacion-eve/administracion-de-recursos>

### GESTIÓN DEL TIEMPO PEDAGÓGICO.

#### HORARIO DE JORNADA REGULAR

##### Sede Providencia: Jornada única - mañana

NIVEL	INICIO	SALIDA	DESCANSO	DIAS SEMANA
Preescolar (Transición y jardín)	7:45 a.m	12:45 m.	30 minutos	5
Básica Primaria 1°	7:15 a.m.	1:15 pm.	30 minutos	5
Básica Primaria 2° a 5°	7:00 am	1:00 p.m.	30 minutos	5
Bachillerato grado 6° (No incluye JU)	6:10 am	12:10 m.	30 minutos	5

##### Distribución de horarios 2025

Sede Arnulfo Flórez:

JORNADA DE LA MAÑANA	Lunes y martes Jueves 2do - 4to	JORNADA DE LA TARDE
6:30 - 7:30	1º hora de clase	12:30 - 1:30
7:30 - 8:15	2º	1:30 - 2:15
8:15 - 9:00	3º	2:15 - 3:00
9:00 - 9:30	Descanso Pedagógico	3:00 - 3:30
9:30 - 10:30	4º	3:30 - 4:30
10:30 - 11:30	5º	4:30 - 5:30

JORNADA DE LA MAÑANA	Miércoles	JORNADA DE LA TARDE
6:30 - 7:30	1º Tertulia dialógica literaria	12:30 - 1:30
7:30 - 8:15	1º	1:30 - 2:15
8:15 - 9:00	2º	2:15 - 3:00
9:00 - 9:30	Descanso Pedagógico	3:00 - 3:30
9:30 - 10:10	3º	3:30 - 4:10
10:10 - 10:50	4º	4:10 - 4:50
10:50 - 11:30	5º	4:50 - 5:30

JORNADA DE LA MAÑANA	Jueves 1er	JORNADA DE LA TARDE	Jueves 1er y 3er
6:30 - 7:30	Atención a Padres	12:30 - 1:30	1º
7:30 - 8:15	1º	1:30 - 2:15	2º
8:15 - 9:00	2º	2:15 - 3:00	3º
9:00 - 9:30	Descanso Pedagógico	3:00 - 3:30	Descanso Pedagógico
9:30 - 10:10	3º	3:30 - 3:50	4º
10:10 - 10:50	4º	3:50 - 4:30	5º
10:50 - 11:30	5º	4:30 - 5:30	Atención a Padres

JORNADA DE LA MAÑANA	Jueves 3er	JORNADA DE LA TARDE
6:30 - 7:30	1º hora de clase	1:30 - 2:10

7:30 - 8:15	2°	2:10 - 2:50
8:15 - 9:00	3°	2:50 - 3:30
9:00 - 9:30	Descanso Pedagógico	3:30 - 4:00
9:30 - 10:15	4°	4:00 - 4:40
10:15- 11:00	5°	4:40 - 5:30

JORNADA DE LA MAÑANA	VIERNES	JORNADA DE LA TARDE
6:30 - 7:30	CIDPAC	12:30 - 1:30
7:30 -8:15	1° hora de clase	1:30 - 2:15
8:15 -9:00	2°	2:15 - 3:00
9:00 - 9:30	Descanso Pedagógico	3:00 - 3:30
9:30 - 10:10	3°	3:30 - 4:10
10:10 - 10:50	4°	4:10 - 4:50
10:50 -11:30	5°	4:50 - 5:30

### Sede Bachillerato:

NIVEL	INICIO	SALIDA	DESCANSO	DIAS SEMANA
Bachillerato jornada de la mañana 7° a 9°	6:10 am	12:10 m	30 minutos	5
Bachillerato Jornada de la tarde 6° a 9°	12:20 m	6:20 pm	30 minutos	5
Media académica jornada de la mañana	N/A	N/A	N/A	N/A
Media académica jornada de la tarde	11:00 am	6:20 m	50 minutos	5
MEDIA TÉCNICA	Dependiendo de la Técnica, los estudiantes cumplen una intensidad específica			5

Los grupos de media técnica tienen una intensidad horaria dependiendo del programa y la disponibilidad, ya sea del docente par o de los instructores SENA, siempre cumpliendo lo estipulado en el manual de articulación el cual estipula como mínimo 5 horas con el docente par y 5 horas con el instructor.

## HORARIOS PROGRAMAS DE MEDIA TECNICA 2025

PROGRAMA /GRUPO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
<b>OPERACIÓN DE EVENTOS 10.1</b>	1:00 a 4:00 pm Doc. par Sandra Ramírez			1:00 a 5:30 pm Instructora SENA Sol Beltel	1:00 a 4:00 pm Doc. par Sandra Ramírez
<b>OPERACIÓN DE EVENTOS 11.1</b>		1:00 a 4:00 pm Docente par Sandra Ramírez	1:00 a 4:00 pm Docente par Sandra Ramírez	1:00 a 5:30 pm Instructora SENA Sonia Montañez	
<b>CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES 10.1</b>			1:00 a 5:30 pm Instructora SENA Carmenza Correa	12:40 a 4:30 Docente par Albeiro Vélez	12:40 a 3:30 Docente par Albeiro Vélez
<b>CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES 11.4</b>	7: 00 a 11:30 am Docente par Albeiro Vélez	8: 00 a 11:30 am Docente par Albeiro Vélez	7: 00 a 11:30 am Instructora SENA Carmenza Correa		
<b>EJECUCIÓN DE LA DANZA 10.2</b>			1:00 a 5:30 pm Instructor SENA Carlos Moncada	1:00 a 5:30 pm Docente horas extras Francisco Valencia	
<b>EJECUCIÓN DE LA DANZA 11.2</b>		1:00 a 5:30 pm Instructor SENA Carlos Moncada			1:00 a 5:30 pm Docente horas extras Francisco Valencia
<b>PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE 10.3</b>	1:00 a 5:30 pm Instructor SenaTic Juan Esteban Escobar	1:00 a 5:30 pm Instructor SenaTic Juan Esteban Escobar			
<b>PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE 11.2</b>				1:00 a 5:30 pm Instructor SenaTic Jairo Corro Noriega	1:00 a 5:30 pm Instructor SenaTic Jairo Corro Noriega

Reglamento Interno Docentes, Administrativos, Servicios Generales.

Se encuentran definidos en el Manual de Convivencia capitulo V. FUNCIONES

Administración De La Planta Física Y De Los Recursos.

La administración de la planta física se realiza según lo estipulado por el proceso de administración de recursos. Cuando algún miembro de la comunidad, acción comunal, deportes, entre otras instancias requieren hacer uso de la Institución, deben solicitarlo por escrito, estableciendo con claridad el objetivo y actividades a desarrollar; dicha solicitud será analizada por el Consejo Directivo para determinar el préstamo de esta.

#### Bienestar Del Talento Humano.

La Institución se preocupa por el bienestar de todos los docentes, administrativos y personal de servicios, para ello se destinan los espacios requeridos para quienes desean capacitarse, se hacen estímulos públicos en la noche de los reconocimientos, desde la secretaría de educación se llevan a cabo jornadas de salud ocupacional y se realiza la celebración del día del docente. En la caracterización del proceso de administración de recursos se puede evidenciar con mayor profundidad el desarrollo de actividades de bienestar del talento humano.

#### Presupuesto Anual.

El presupuesto anual es analizado en Consejo Directivo con la asesoría del equipo de fondos de la Secretaría de Educación, en el mes de noviembre para la vigencia siguiente.

## **GESTION COMUNITARIA**

### **CULTURA INSTITUCIONAL.**

Tiene como objetivo involucrar la institución con la comunidad (Grupos sociales, organizaciones, Instituciones educativas, padres o acudientes), de tal forma que contribuyan con el proceso formativo del estudiantado; así como la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, la permanencia y la prevención de riesgos. Se pone a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios para apoyar su bienestar, dentro de ellos están:

### **ESCUELA DE PADRES.**

Ofrece talleres y charlas a los padres de familia teniendo en cuenta sus necesidades, en pro de mejorar el rendimiento académico, las relaciones interpersonales y familiares; dando las herramientas necesarias para para la formación de personas íntegras frente la sociedad

### **USO DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS MEDIOS.**

Presta los servicios de biblioteca y aula de sistemas, para esta última se requiere de una solicitud avalada por el Consejo Directivo y que esté orientada al fortalecimiento de competencias informáticas en la comunidad.

### **SERVICIO SOCIAL.**

El docente asignado debe incentivar a los estudiantes de décimo y undécimo grado para que realicen las actividades con un verdadero compromiso social y no por llenar un requisito. Además, establecer un manual de funciones y de reglas para un buen funcionamiento de este.

### **RESTAURANTE ESCOLAR.**

En la Institución se ofrece el servicio de almuerzo a estudiantes en jornada única y el refrigerio escolar a la totalidad de los estudiantes de los grados Jardín a quinto de las sedes de primaria.

## ORIENTACIÓN ESCOLAR.

Los estudiantes, docentes y padres de familia cuentan con el servicio de orientación escolar, desde donde se apoya los procesos de formación integral. Para acceder al servicio los docentes padres de familia o acudientes pueden solicitar el servicio según este protocolo:

1. Informar al docente director de grupo la necesidad del servicio
2. El docente director de grupo debe diligenciar el formato de remisión a orientación escolar estipulado a nivel institucional y aprobado desde la codificación del proceso de calidad
3. El docente orientador, luego de recibir la remisión, según disponibilidad de agenda, asignará el primer encuentro.
4. La primera cita es crucial para definir el proceso a seguir el cual podrá ser: cierre de la orientación, continuar con otros encuentros de orientación, remisión o activación de ruta intersectorial o remisión interna a coordinación académica o de convivencia y/o devolución a docente director o al que, según el proceso de orientación, se identifique la necesidad de hacerlo.

Este documento fue revisado y ajustado por Consejo Académico, por el por el Comité de Calidad y por el Consejo Directivo. El documento se encuentra pendiente para ser aprobado en el primer semestre del año escolar.

## BIBLIOTECA

Respecto al servicio de biblioteca se han incluido cuatro formatos, que permiten fortalecer organizacionalmente la prestación del servicio, en cuanto al control estadístico y seguimiento de la circulación de libros, uso de espacio, y demás materiales técnicos y de equipos.

Actualmente se cuenta con el servicio de bibliotecaria en ambas sede, Providencia y Bachillerato; la Bibliotecaria de la sede Providencia del año inmediatamente anterior, 2023, estaba vinculada mediante convenio con COMEI, para el año 2024, hubo cambio de convenio, es el operador, KABABI.

En la sede Arnulfo Flórez no tiene el espacio físico para biblioteca, pero la bibliotecaria de la sede Providencia se desplaza los lunes y realiza promoción de

lectura con los grupos según cronograma mensual, además se cuenta con variedad de textos de lectura que se utilizan en las tertulias literarias y en PILEO.

Los estudiantes de la sede Arnulfo, pueden hacer uso de la biblioteca de las sedes Providencia y Bachillerato, en jornada contraria y en compañía de un adulto responsable y deben asistir en los horarios establecido de cada sede y con su debido uniforme.